



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*LAS ALIANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
MÉXICO, ALCANCES Y RESULTADOS EN EL AÑO 2010*

TESIS QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA EN
DERECHO

PRESENTA:

LIC. MARTHA MAGAÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. en D. JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MORELIA, MICHOACÁN

ENERO DE 2013

RECONOCIMIENTOS

AL Dr. en D. JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS, POR SU INVALUABLE APOYO.

AL Dr. en D. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ, POR LA APORTACIÓN DE IDEAS PARA ESTA INVESTIGACIÓN.

AL Dr. en D. FRANCISCO RAMOS QUIRÓZ, QUIEN REALIZÓ UNA MINUCIOSA REVISIÓN A ESTE TRABAJO DE TESIS.

A TODOS LOS PROFESORES DE QUIENES TUVE LA SUERTE DE ESCUCHAR SUS ATINADAS CÁTEDRAS EN EL TRANCURSO DE LA MAESTRÍA.

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POR SU AMABILIDAD Y DISPOSICIÓN EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES.

AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DEDICATORIA

A MI FAMILIA: FRANCISCO, ATAHUALPA, ALÍ.

ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS.....	2
DEDICATORIA.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6

CAPÍTULO I

CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	13
1.1. Los partidos políticos y su significado	13
1.2. Sistema de partidos políticos	17
1.2.1. Sistema unipartidista.....	18
1.2.2. Sistema bipartidista.....	19
1.2.3. Sistema multipartidista.....	20
1.3. Ideología.....	20
1.3.1. Ideología de partido.....	22
1.4. Alianza electoral.....	23
1.5. Coalición electoral.....	24
1.6. Candidatura común.....	25

CAPÍTULO II

ORIGEN, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES SOCIALES DE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO.....	28
2.1. El Origen del Partido Revolucionario Institucional.....	30
2.2. Historia del Partido Acción Nacional.....	35
2.3. Antecedentes del Partido de la Revolución Democrática.....	38

2.4. Documentos básicos de los partidos políticos y su función.....	43
2.5. Lineamientos del Partido Revolucionario Institucional.....	44
2.6. Principios del Partido Acción Nacional.....	49
2.7. Concepciones sociales del Partido de la Revolución Democrática.....	56
2.8. Comparativo de principios entre partidos.....	60

CAPÍTULO III

ALIANZAS ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.....	70
3.1. Coaliciones de los partidos políticos para elecciones estatales en Puebla, Oaxaca y Sinaloa en 2010.....	71
3.2. Resultados electorales de las anteriores alianzas.....	79

CAPÍTULO IV

LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS EN LAS ALIANZAS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES ESTATALES DEL AÑO 2010.....	91
4.1. Análisis de la compatibilidad de principios ideológicos en las alianzas entre partidos políticos con proyectos sociales divergentes.....	91

CONCLUSIONES.....	99
-------------------	----

FUENTES DE INFORMACIÓN.....	103
-----------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

Después de setenta y dos años de gobierno hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (primero Partido Revolucionario Mexicano y luego Partido Nacional Revolucionario), se inició la alternancia de los tres principales partidos de la escena política nacional: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en puestos de relevancia dentro de los poderes ejecutivo y legislativo en las instancias federal y estatal.

Si bien es cierto que desde la primera mitad del siglo pasado el Partido Acción Nacional había logrado algunos triunfos aislados, especialmente en nuestro Estado de Michoacán, como se relatará en el capítulo segundo de este trabajo, es hasta el año de 1989 cuando alcanzan la primera gubernatura estatal en Baja California con Ernesto Ruffo Appel y un poco después, en 1991, la primera senaduría, también en el Estado de Baja California.

Un poco antes de esos triunfos del PAN, en 1988, se efectuó la contienda electoral para disputar la presidencia de la república, donde el PRI enfrentó una férrea oposición por parte del recién creado Frente Democrático Nacional, encabezado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, recién separado por propia voluntad del partido oficial y apoyado por amplios sectores de la izquierda mexicana, punto que será abordado de igual manera en el capítulo segundo. Después del conteo manual de votos por la supuesta caída del sistema de cómputo oficial y de la declaratoria de triunfo del PRI, se habló reiteradamente de un gigantesco fraude que dejó como

consecuencia más palpable la sensación ciudadana de que el partido oficial no era invencible.

Durante el año 1997 se efectuaron elecciones para renovar el poder legislativo federal y constituyó esta recién integrada LVII legislatura, la primera ocasión en sesenta y ocho años en que la composición de la cámara de diputados no tuvo mayoría priísta, pues los partidos PAN, PRD, PVEM, PT, más 2 diputados independientes, sumaron 261 representantes, contra 239 del hasta entonces dominante PRI.

Posteriormente, pero antes del significativo año 2000, la oposición logró alcanzar victorias muy señaladas, pues por entonces el PAN gobernaba o había gobernado los estados de Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León y Jalisco, en tanto que el recién creado PRD, cuya génesis se narra en el capítulo segundo, era gobierno en Zacatecas y el Distrito Federal.

En el año 2000, se dio la alternancia de partido en el ejecutivo nacional, a través de Vicente Fox Quesada, representante del PAN y al frente de una coalición de su partido con el Partido Verde Ecologista de México, llamada *Alianza por el Cambio*.

Se hace palpable que a partir de que se concretó la posibilidad de realizar cambios en los diversos puestos de gobierno, las campañas electorales se han tornado más competidas o han estimulado la competitividad, aunque no siempre observando los marcos legales de la materia, pues el hecho de que haya mayor vehemencia en las campañas no está exento de desmesuras e

irregularidades, en especial en los ofrecimientos para cumplir durante las gestiones y en la cantidad de recursos destinados para promocionarse.

Uno de los efectos más significativos de este aumento en la competencia es la integración de alianzas electorales, que si bien son procedimientos autorizados por la legislación de la materia y de ninguna manera sucesos que se hayan iniciado en este siglo, son destacables, en especial las que se dieron durante 2010, año en que se realizaron elecciones en varias entidades federativas para el cambio de ejecutivo estatal, congresos locales y ayuntamientos. En estos procesos se concretaron varias alianzas entre partidos políticos con concepciones sociales y objetivos divergentes.

Estas coaliciones entre partidos que parecieran antagónicas en sus ideologías, son el tema central de este trabajo, pues el análisis comparativo entre sus declaraciones de principios y los Convenios de Coalición que debieron integrar para contender en los estados que más adelante se analizan, provoca confusión entre el electorado en general y descontento entre buena parte de sus militantes.

En el tema de las alianzas entre partidos para desplazar a un tercero, procedimiento sin el cual, ese tercero, parece inamovible, se destacan especialmente las alianzas entre los tres partidos mayoritarios, PRI, PAN y PRD, porque el resto de los partidos requieren forzosamente de las alianzas para sobrevivir, y permanentemente se ven obligados a coaligarse con otro u otros partidos.

Por tanto, este trabajo de investigación contiene el análisis de los principios de los tres principales partidos políticos de México, y la forma en que éstos son integrados al establecer sus alianzas para contender en las elecciones, se cuestionan las mencionadas alianzas, en especial las que realizan los partidos de tendencias ideológicas diversas o antagónicas.

Específicamente se estudian las alianzas que el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, formalizaron el año 2010, para la elección de gobernador en los estados de Puebla, Oaxaca y Sinaloa, procesos en los que resultaron triunfadoras, a pesar de que en anteriores contiendas, los partidos participantes en esta coalición habían obtenido resultados desalentadores participando separadamente.

Es importante definir si en las alianzas entre dos de los tres partidos mayoritarios, en especial los de tendencias de izquierda y de derecha, para desplazar a un tercero, toman en cuenta sus principios. Principios que de acuerdo a lo establecido en sus documentos básicos respectivos, parecen opuestos en sus concepciones sociales.

En el tema de las alianzas entre partidos políticos, surge la duda razonable de su naturaleza, duda respecto de la intención que se tiene para establecerlas, en relación a si en las alianzas se materializa un consenso de principios que las oriente, o si por el contrario se limitan a intereses electorales. La duda se incrementa cuando los partidos políticos que forman las alianzas, postulan principios dispares, y en algunos casos, radicalmente opuestos.

En relación a principios con una visión política determinada, los partidos deben afianzarse en ella para que puedan ser considerados como verdaderas opciones de gobierno. Por tanto, en este tema de las alianzas de posturas diversas, se analiza la manera en que resuelven sus diferencias de principios. Concretamente respecto a la inclusión de los principios de los partidos políticos participantes en las alianzas electorales del año dos mil diez en las entidades federativas que se mencionaron líneas arriba.

Por tanto, se recurrió al estudio de las fuentes formales de las declaraciones de principios de estos organismos, elementos documentales que permitieron conocer sus coincidencias y divergencias en diversos temas, y la manera en que son incluidos esos principios al formalizar sus alianzas en los Convenios de Coalición. Se llevó a cabo una minuciosa investigación de los principios y concepciones sociales que rigen a los principales partidos políticos que actualmente se disputan el poder en México, para normar sus proyectos de gobierno y se compararon ciertos aspectos relevantes.

También se efectuó un estudio de los Convenios de Coaliciones entre partidos políticos para elecciones estatales en Puebla, Oaxaca y Sinaloa en el año 2010 y sus resultados pormenorizados. Se analizó la consistencia de principios en las alianzas señaladas en el punto anterior.

Previamente, se consideró imprescindible acudir a las fuentes autorizadas en teoría política, a través de los estudiosos más connotados en esta materia, con el propósito de establecer teóricamente los fundamentos que permiten la creación de las alianzas que fueron objeto de este trabajo de tesis; iniciando

por los conceptos de lo que es o debería ser un partido político desde la óptica de estos analistas.

Pareció fundamental también, establecer las diferencias relevantes entre sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas, sistema este último mediante el cual nos regimos en nuestro país, analizando las ventajas y los contras de cada sistema. Entrando en esta temática, fue de vital importancia revisar los conceptos de lo que los teóricos nos explican como definición de ideología, pues es el punto central que justifica la procedencia o nó de las alianzas que son objeto de estudio en el presente.

No se pretendió hacer un estudio exhaustivo de las fuentes que estudian el tema, por el contrario se propuso acudir a los autores que se consideró que cuentan con las bases más sólidas y con el mayor reconocimiento y aceptación de sus conocimientos, con el objetivo de dar la mejor sustentación a los criterios y aseveraciones que se emiten en el desarrollo del tema.

Resumiendo, en el primer capítulo se abordan los temas referentes a la teoría política que se ocupa de la materia objeto de este trabajo, como se mencionó líneas arriba, con las aportaciones de relevantes estudiosos de esta ciencia social; en el segundo capítulo se enfocó la intención en analizar los documentos básicos de los tres principales partidos políticos de la escena nacional, PRI, PAN y PRD, así como en realizar un comparativo de las coincidencias y divergencias que los identifican; mientras, en el tercer capítulo, se revisan con cuidado los documentos oficiales que dieron vida a las alianzas estatales en las tres entidades federativas que dan razón a este análisis, además se enumeran cuidadosamente los resultados obtenidos en las

urnas en las instancias donde contendieron y se revisa con esmero el desempeño electoral anterior a este proceso de cada uno de los partidos contendientes, en específico, las dos últimas décadas del siglo pasado y la primera de éste; finalmente, en el cuarto capítulo, se establece un comparativo entre los puntos coincidentes de las ideologías de los partidos coaligados y se analiza la compatibilidad entre sus principios sustentados y la congruencia para concretar las alianzas que se dieron en el año 2010.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Los conceptos en los cuales se fundamenta la ciencia política requieren de una definición que permita su cabal entendimiento, labor que desarrollan con puntual atinencia los principales teóricos y estudiosos de esta materia. Esta actividad es una condición previa indispensable para contar con elementos que permitan iniciar el análisis detallado de las causales que determinan la formación de coaliciones electorales en el país. Por tanto, en este capítulo se revisarán los principales conceptos y los autores de éstos, en el entendido que esta revisión no es exhaustiva, pero se trata de los autores más significativos y con mayor reconocimiento teórico.

1.1. Los partidos políticos y su significado

Resulta fundamental, como se señaló en la introducción, iniciar el trabajo con una definición formal de lo que son los partidos políticos, según los conocimientos que nos aportan los pensadores más destacados. Para ello se cita en primer momento a Weber quien concibe los partidos políticos como *formas de socialización que descansando en el reclutamiento formalmente libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales para la realización de fines, objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas*¹. Es interesante

¹ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 228.

señalar que en nuestro país esta definición no es exacta, pues la afiliación corporativa es más común.

Para Maurice Duverger, los partidos políticos tienen por objetivo directo conquistar el poder o participar en su ejercicio, en tanto que los grupos de presión sólo buscan tener influencia sobre los que poseen el poder. Por otra parte, los partidos reposan sobre una solidaridad más amplia, en tanto que los grupos de presión reposan sobre solidaridades particulares.²

Afirma Maurice Duverger que los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo y que, en general, su desarrollo *parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias*. Sostiene el origen electoral y parlamentario de los partidos, situándolo en la creación de los grupos parlamentarios, en la aparición de comités electorales y en el establecimiento de una relación permanente entre estos dos elementos.³

Significa la anterior aseveración que los partidos políticos se desarrollaron originalmente como organizaciones auxiliares de las nacientes cámaras representativas con el fin de coordinar la selección y las tareas de los miembros de la asamblea. Pero en general, puede hablarse de dos tipos de partidos atendiendo a su origen: los de creación interna y los de creación externa. Los primeros nacen como una consecuencia de las cámaras parlamentarias, en tanto que los de origen externo surgen como organismos creados por grupos sociales como, sindicatos de obreros o campesinos, organizaciones de abogados, grupos universitarios, clubes con vocación social.

² Duverger, Maurice. *Sociologie Politique*, París, Presses Universitaires de France, 1968, pp. 355 -356.

³ Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 15-16.

Por su parte, Sartori sostiene que *un partido es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos*⁴. Acerca de sus fines, su ideología, su composición social o sus valores, considera que estas características no forman parte de su constitución. Esta apreciación de Sartori permite reflexionar sobre la validez del multipartidismo existente en este momento en la escena política mexicana y en las opciones reales con que se cuenta.

Según Panebianco, los partidos políticos se distinguen de otras organizaciones, incluidas las políticas, porque sólo ellos buscan los votos de los electores para acceder al poder. Para Panebianco, el partido político es el resultado de un equilibrio entre una serie de dilemas organizativos. Un equilibrio que no es estático puesto que se modifica y evoluciona en el tiempo.

Continuando con Panebianco, él nos señala que el más básico de ellos se plantea entre el partido entendido como sistema de fines de la teoría racional y el partido entendido como organización, y en cuanto tal, fin en sí mismo. Panebianco, al contrario de Michels, sostiene que un partido no puede llegar a desligarse totalmente de sus fines originales. Pero se debe aceptar que la necesaria evolución de todo partido viene marcada por la continua adaptación de esos primeros fines a la supervivencia de la organización, si es que se pretende trascender, lo cual incluye la persecución de otros objetivos diferentes y supuestamente intermedios respecto a los iniciales.⁵

⁴ Sartori, Giovanni. *Partidos Políticos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 1980, p. 91.

⁵ Panebianco, Angelo, *Modelos de Partidos Políticos*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 34-35.

En general se puede decir que un partido político es un organismo constituido por una organización estable y que pretende trascender, que busca abiertamente constituirse en gobierno a través de procesos electorales o procurando algún otro apoyo de la ciudadanía, que trata de ubicar a sus militantes en posiciones gubernamentales buscando influir en el rumbo que toma el Estado.

La fracción primera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente, define a los partidos políticos como: *entidades de interés público*; reservando normas y requisitos de registro, así como la manera en que han de participar en el proceso electoral, para que sean determinados por la ley respectiva. Establece que su finalidad es *promover la participación del pueblo en la vida democrática*, además de contribuir en la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, conforme a los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Por otra parte, en el artículo 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero del 2008, se establece que la denominación de *partido político nacional* se reserva, para todos los efectos de este Código, a las organizaciones políticas que obtengan y conserven su registro como tal. Que tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución y este Código.

Se registrarán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en el

referido Código y las que, conforme al mismo, establezcan sus estatutos. Y en el artículo 24, señala que para que una organización de ciudadanos pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades. En el artículo 36 queda establecido como derecho de los partidos políticos, formar coaliciones, tanto para las elecciones federales como locales.

1.2. Sistema de partidos políticos

En este punto Maurice Duverger define un sistema de partidos como *formas y modalidades en que coexisten varios partidos políticos dentro de un sistema político.*⁶

Al conjunto de partidos políticos existentes en un determinado sistema político y a los elementos que caracterizan su estructura, se le llama sistema de partidos, se toma en cuenta la cantidad existente, sus interrelaciones, sus ubicaciones ideológicas y estratégicas respectivas y que condicionan la forma en que se interrelacionan con el entorno, con su base social y el sistema político en general.

Según Giovanni Sartori, debemos entender un sistema de partidos *como el sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos.*⁷ Los partidos políticos no actúan aisladamente manifiesta, se necesitan mutuamente, por eso interactúan conformando los sistemas de partidos.

⁶ Duverger, Maurice, *op.cit.* p. 231

⁷ Sartori Giovanni, *op.*, cit, p.69

Duverger clasifica los partidos según el número de unidades que compiten en él, morfológicamente identifica sistemas monopartidistas (un partido), sistemas bipartidistas (dos partidos), y Sistemas multipartidistas (tres o más partidos). Considera que los sistemas bipartidistas son buena opción porque éstos ordenan de modo claro el sistema político oponiendo dos interlocutores fácilmente diferenciables, y modera a los partidos, ya que existen posibilidades de alternancia. De acuerdo a la tipología tradicional, los sistemas de partidos se dividen dependiendo del número de partidos que existan dentro del sistema: de partido único, si solo hay uno o multipartidista si existen dos o más en el sistema.

1.2.1. Sistema unipartidista

En el sistema unipartidista existe y se permite un solo partido porque ese partido veta todo tipo de pluralismo de partidos. Maurice Duverger señala que el surgimiento de partidos políticos organizados, es algo nuevo en el siglo XX, y respecto del régimen de partido único menciona que es la adaptación a la dictadura de una técnica general, nacida de un marco democrático. Los partidos únicos han imitado o conservado estructuras establecidas en el régimen pluralista. Un partido tiende a convertirse en único porque su estructura es totalitaria, pero eso no significa que tome una estructura totalitaria porque quiere llegar a la unidad, en realidad no existe gran diferencia entre la organización interior de los partidos pluralistas y la de los partidos únicos.⁸

⁸ Duverger, Maurice. *op.,cit.* p. 283.

1.2.2. Sistema bipartidista

En un sistema bipartidista, la competencia se da entre dos partidos, cuando ambos están en igualdad de condiciones para la competencia, y por tanto existe posibilidad de alternancia en el poder, Maurice Duverger considera que si sólo hay dos se le llama sistema perfecto, e imperfecto si hay más de dos partidos.

Los regímenes políticos en los que están presentes dos partidos políticos son considerados como bipartidistas, sin embargo, también es posible que puedan existir más de dos partidos, pero únicamente dos sean los predominantes.

El bipartidismo ofrece a los votantes una capacidad mayor de premiar o castigar al partido en ejercicio a través de su voto. La principal crítica que puede hacerse a este sistema es que esta configuración sólo puede lograrse al costo de excluir partidos minoritarios de la posibilidad de contar con la representación parlamentaria. Se considera por otra parte, que los sistemas multipartidistas conducen al poder a coaliciones sin una sustentación sólida que deben realizar todo tipo de arreglos y componendas para lograr la gobernabilidad, esta heterogeneidad de intereses hace imprevisible la direccionalidad del gobierno y pone en jaque la estabilidad del sistema pues fomenta la radicalización de las posturas y resta responsabilidad a los dirigentes.⁹

⁹ Duverger, Maurice. *op.cit.* p. 231.

1.2.3. Sistema multipartidista

Un sistema multipartidista, se da cuando la competencia se presenta entre muchos partidos, cuando hay de tres a cinco partidos se conoce como un sistema multipartidista moderado, si hay entre siete y diez se dice que es polarizante, y si existen más de diez, se considera un sistema atomizado. Giovanni Sartori, hace la clasificación tomando en cuenta, además del número de partidos, sus diferencias ideológicas y la competitividad que existe entre ellos. Según Sartori, los partidos son importantes cuando tienen capacidad para formar coaliciones de gobierno o cuando tienen una presencia fuerte como partido antisistema, tal que a los demás partidos los obliga a acompañarse o aliarse para que éste no alcance el gobierno. Este es precisamente el caso del que se ocupa el presente trabajo.

1.3. Ideología

Este apartado resulta medular para la presente investigación, y es en este tema que Norberto Bobbio considera que la ideología es un conjunto de ideas y valores concernientes al orden político cuya función es guiar los comportamientos políticos colectivos. Se introdujo este concepto por considerar que es el más aceptado. También se apoya este autor, en la noción marxista según la cual la ideología debe remitir a la conciencia determinada por las relaciones de dominación existentes entre las clases sociales¹⁰.

Por su parte, David Easton piensa que las ideologías son *interpretaciones y principios éticos explícitos y elaborados* que definen *los objetivos, la organización y*

¹⁰ Bobbio, Norberto y otros. *Diccionario de la Política*, México, 1982, pp. 785-802.

límites de la vida política y ofrecen *una interpretación del pasado, una explicación del presente y una visión del futuro*; para Easton las ideologías se clasifican en: a) Partidarias, cuya función es organizar consensos, b) Legitimantes, cuando sostienen o impugnan el régimen político y c) Comunitarias debido a que apoyan transformaciones políticas.¹¹

Según Gramsci la ideología se define como: *una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva.*¹²

Poulantzas afirma que la ideología dominante se encarna en los aparatos del Estado que desempeñan el papel de elaborar, inculcar y reproducir esta ideología, la cual tiene su importancia en la constitución y reproducción de la división social del trabajo, de las clases sociales y de la dominación de clase.

Todos estos aparatos oficiales cumplen por excelencia las funciones mediatizadoras exclusivas del Estado y han sido designados como aparatos ideológicos al servicio del mismo, de la misma manera si pertenecen al Estado que si conservan su carácter jurídico privado. El aparato religioso, el aparato escolar, el aparato oficial de información, el aparato cultural, etc. Está claro que la ideología dominante interviene en la organización de los instrumentos en quienes recae principalmente el ejercicio de la violencia física legítima por ejemplo, ejército, policía, justicia, prisiones, administración.¹³ La ideología política se compone de múltiples teorías relacionadas con la

¹¹ Bobbio, Mateucci, Pasaquino, *op.cit.*, p. 758.

¹² Portelli, Hughes, *Gramsci y el Bloque Histórico*, Ed. Siglo XXI, México, 1978, p. 18.

¹³ Poulantzas, Nicos, *Estado, Poder y Socialismo*, Siglo XXI, México, 1984, pp. 27-28.

sociedad y el Estado, sin embargo, la manera de expresar esta ideología se manifiesta a través de los partidos políticos.

1.3.1. Ideología de partidos

Los partidos políticos exteriorizan un conjunto de ideas y convicciones políticas que reflejan la forma en que conciben y ejercen el poder. Mediante esas ideas y creencias sus líderes y candidatos declaran la forma en que se ejerce o se pretende ejercer el poder, la manera en que representan a la ciudadanía y la forma como pretenden lograr el bien común. Un concepto de ideología es el que señala que se entiende como el conjunto de ideas y de valores concernientes al orden político que tienen la función de guiar los comportamientos colectivos.¹⁴ En nuestro país no es infrecuente la contradicción que se presenta entre la exteriorización de intenciones previa la elección y la forma en que realmente se ejerce el poder.

En otra acepción, la ideología se define como un sistema de opiniones, ideas y conceptos profesados por una clase o partido político.¹⁵ La ideología, integrada por medio de doctrinas y teorías, los partidos políticos la plasman en sus programas y plataformas de gobierno para orientar sus actividades, y permite la distinción entre partidos políticos porque refleja su particular forma de encausar sus propuestas, posturas y convicciones. En los capítulos tres y cuatro se verá que esta distinción no siempre es tan diáfana o fácil de dilucidar.

¹⁴ Stoppino, Mario, *Ideología* citado por N. Bobbio, *op cit*, p. 755.

¹⁵ Diccionario de Ciencia Política, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1997, p. 576.

La diversidad ideológica y de intereses de una parte de la sociedad, es representada en los partidos políticos, éstos deben poner a consideración de los ciudadanos esa diversidad de ideas, para que haya opciones que permitan identificar sus principios.

1.4. Alianza electoral

Por lo que respecta a la alianza electoral es preciso señalar que Maurice Duverger establece una distinción entre lo que son alianzas y coaliciones. Para este especialista *Las alianzas entre partidos tienen formas y grados muy variables. Algunas son efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo. Otras son durables y están provistas de una sólida armazón, que las hace parecerse a veces a un superpartido.*¹⁶ En el caso de esta investigación se analizará más adelante la consistencia y confiabilidad de estas alianzas que se establecieron en el año 2010.

Derivado de esta definición Duverger resalta la importancia del número de partidos en la formación de las alianzas. En un sistema bipartidista es la excepción, mientras que en un régimen multipartidista, excepcionalmente prescinden de ellas, en caso de que uno de los partidos consiga llegar al poder, *el partido mayoritario trata casi siempre de gobernar con otros... para hacerlos participar de las responsabilidades del poder: permanece dominado por la psicología del régimen, que es una psicología de alianzas.*¹⁷

¹⁶ Duverger, Maurice. *op. cit.* p. 349.

¹⁷ Duverger, Maurice. *op. cit.* p. 350.

En una coalición dos o más partidos se alían en un proceso electoral, para ofrecer claridad y transparencia a los ciudadanos respecto del tipo de gobierno y compromisos que asumirá el candidato postulado. Los partidos políticos se deben poner de acuerdo en los proyectos que impulsarán durante su gobierno.

1.5. Coalición electoral

Las coaliciones surgen por la necesidad que tienen los partidos políticos de crecer, bien sea para impactar en mayor medida dentro del electorado a fin de asumir un mayor número de cargos de elección popular o lograr el triunfo en puestos unipersonales de trascendencia para el Estado, o bien dentro de los grupos parlamentarios para la toma de decisiones, a fin de ostentar el mayor número de miembros que compartan las mismas formas de solución de ciertos problemas que aquejan a la colectividad o los grupos de poder, cuya solución deben asumir en un acto de gobierno.

En el artículo 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que dos o más partidos podrán coaligarse para postular un mismo candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y para las elecciones de senadores y diputados electos por el principio de mayoría relativa.

Conviene destacar que el término aceptado legalmente es el de coalición, pues la denominación de alianza se refiere a un acuerdo entre dos Estados o bien, entre fuerzas políticas pero con propósitos de más larga duración y finalidad más amplia, según lo afirma Duverger.

El término *alianza* se empezó a usar en México en el año 2000, aunque más bien con fines de slogan electoral; antes de esa fecha, se usó otro término, el de *frente*, especialmente en el año 1988, cuando contendió el Frente Democrático Nacional en las elecciones federales con un candidato para presidente de la república. En este caso se trató sólo de una candidatura común, pues un frente tiene objetivos sociales o políticos, pero no electorales.

1.6. Candidatura común

Las candidaturas comunes permiten a dos o más partidos políticos postular a un candidato sin realizar ningún acuerdo y sin elaborar plataforma electoral común. En una boleta aparece el nombre de un candidato con el logotipo de cada uno de los partidos por los cuales contiene. A diferencia de las coaliciones, en las candidaturas comunes no se distribuyen en forma equitativa los recursos económicos para la campaña y ésta se encarece.

Del presente capítulo se desprende que los partidos políticos son de interés público porque forman parte de la vida política de México, representan las opciones en las que los ciudadanos basan sus preferencias para ser gobernados. Como mediadores entre la sociedad y el Estado, están obligados a proponer soluciones mediante la oferta electoral en la que plantean propuestas y programas de gobierno.

La diversidad ideológica y de intereses de la sociedad, debe ser representada por los partidos políticos, pues son los ciudadanos quienes tienen el poder para decidir y también para ser representantes de acuerdo a sus principios.

Los hombres tienen diferentes opiniones, lo que para unos es primordial, para otros no, y es en la diversidad ideológica de los partidos políticos en donde se manifiestan las necesidades y preferencias de la sociedad.

Por lo anterior, es importante la definición ideológica de los partidos políticos para su propia existencia, es primordial para unir a los grupos en los mismos principios, para que puedan comprometerse como sociedad en un proyecto de gobierno y de esa forma también los representantes tendrán que comprometerse con la sociedad.

Las ideologías son sustanciales porque permiten alternativas en la vida política y orientan a los ciudadanos respecto de la forma en que sus necesidades y problemas han de ser resueltos. Por tanto, los partidos políticos tienen que definir sus ideologías y darlas a conocer a la población mediante ofertas políticas y programas de gobierno.

El sistema multipartidista que existe en este país, así como la legislación vigente, permiten la integración de alianzas políticas para conseguir el poder, éstas pueden ser: coaliciones o candidaturas comunes. Mediante las coaliciones, los partidos que la integran adquieren fuerza para competir en las elecciones, incrementan sus posibilidades de triunfo al sumar los votos de cada partido integrante.

En la formación de las coaliciones que los partidos políticos realizan, es de gran relevancia la ideología de cada uno de ellos para llegar a la negociación. Parecería que los partidos con ideologías semejantes pueden con más facilidad conseguir coaligarse para la elección. Al interior de la alianza, la

ideología debe reforzar las relaciones entre los aliados y crear la convicción de unión, superando sus diferencias.

CAPÍTULO II

ORIGEN, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES SOCIALES DE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

Parece fundamental elaborar un breve repaso histórico a través de la formación de los tres principales partidos políticos, PRD, PRI y PAN, con el propósito de contar con más elementos que permitan entender su comportamiento actual desde la perspectiva del momento histórico que se vivía durante su integración como instituto político. Es igualmente esencial recordar quienes fueron sus fundadores, cuáles eran sus concepciones sociales, sus principios ideológicos y la motivación que los animó para fundar estos organismos sociales.

Se consideró pertinente omitir de esta sintética semblanza, el resto de los partidos que cuentan con autorización para participar en las lides electorales por estimar que cuentan con una penetración en el gusto de los electores bastante limitada y por tanto, su influencia en la toma de decisiones es irrelevante, en todo caso, actúan como satélites de los tres partidos mayoritarios antes señalados.

Continuando con la temática de este tercer capítulo, se considera indispensable el análisis de las tendencias sociopolíticas de los partidos considerados para este trabajo, por lo que adicional a las condiciones

específicas de su integración, se revisa el contenido declarado de los documentos que los justifican y les dan vida y presencia ante la sociedad.

Los partidos políticos que cuenten o deseen contar con registro ante el Instituto Federal Electoral, para contender por puestos de representación popular y especialmente los que aspiren a contar con una cobertura nacional, deben cubrir varios requisitos insalvables para hacerlo, entre ellos podemos mencionar la elaboración y presentación ante el IFE de sus llamados documentos básicos, en especial su declaración de principios, en los que, abierta o sutilmente, se decantan por una tendencia ideológica, como se manifestará en los siguientes apartados de este capítulo.

El marco legal de nuestro país, le ha permitido a los partidos dejar marcado solo entre líneas su ideario y esta subjetividad ha permitido que la ciudadanía votante entre en confusiones al momento de tratar de definir sus preferencias. Esto es especialmente evidente, puesto que las campañas electorales, durante su desarrollo, así como los propios candidatos, no son claros en sus propuestas y en la intención última que sus programas de gobierno llevan detrás de ellos, es decir, cual es el alcance real que podemos esperar de las acciones prometidas una vez que accedan al puesto en disputa.

Significa lo anterior, que premeditadamente no son específicos ni en la exposición de motivos en su documentación básica ni en sus ofrecimientos de campaña, lo que deviene en varios aspectos negativos dentro de la vida política de nuestro país:

Además del llamado “voto duro” voluntario o forzado, no existe una plena identificación con un partido y depende más del personaje que del instituto

político el sentido del sufragio; pero no solo en la ciudadanía existe esta indefinición, también los propios protagonistas de la política han hecho una práctica común de su continuo cambio de partido de afiliación, suceso que ya se ve sin suspicacias por los votantes. Esta situación confusa favorece de manera primordial el desempeño laxo de los ejecutivos en sus tres órdenes de gobierno, pues dificulta el seguimiento y en todo caso la exigencia, en el cumplimiento de los ofrecimientos de campaña, consideración ésta que además, no está suficientemente abordada por la legislación electoral.

2.1. El origen del Partido Revolucionario Institucional

La paz impuesta por el presidente Porfirio Díaz, durante más de treinta años, produjo un crecimiento económico sostenido, si bien la concentración de la riqueza en algo así como el uno por ciento de la población, fue evidente y la distribución nunca tan inequitativa como durante ese periodo. Destacable también fue la dependencia tecnológica y económica del exterior, especialmente de los países europeos y los Estados Unidos, los que poseían la casi totalidad de la industria extractiva y los servicios del país.¹⁸

El creciente descontento popular cristalizó en una lucha armada que se conoce como La Revolución Mexicana, cuyo primer fruto fue la destitución y destierro de Díaz. Después de años de lucha armada, se logró concretar un congreso constituyente y promulgar una constitución en 1917, en la ciudad de Querétaro, documento que se distinguió en su tiempo por su profundo contenido social y su defensa de las garantías individuales.

¹⁸Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx).

A pesar de este logro social, México estaba lejos de acceder a la democracia como forma de vida, por tanto, los avances y retrocesos siguieron dándose en un país convulso y sin personalidad ni objetivos claros; el caudillismo como forma tácita de gobierno era aceptado por un pueblo tradicionalmente acostumbrado a obedecer. Las nuevas instituciones eran endebles y fácilmente sustituibles, sin un sustento social que las defendiera y las garantizara.¹⁹

En este contexto, fue el presidente y general, Plutarco Elías Calles, quien en 1928 lanzó un manifiesto, invitando a las fuerzas sociales con tendencia revolucionaria a formar un partido político que diera continuidad a las ideas revolucionarias. La invitación incluía textualmente a *todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario.*²⁰

En un lapso breve de tiempo, considerando las comunicaciones de la época, pues la convocatoria se publicó el primero de diciembre de 1928, el 4 de marzo de 1929 se fundó el PNR o Partido Nacional Revolucionario, como una conjunción de partidos políticos con ideas de avanzada. Partido en donde convergieron fuerzas políticas con objetivos comunes pero con concepciones diversas.²¹

Concebido y operado como una institución poderosa para dar estabilidad al gobierno y lanzar iniciativas y lograr consensos, fue el medio ideal para

¹⁹Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dnwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx).

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

celebrar elecciones democráticas y lograr acuerdos hasta entonces imposibles por un medio pacífico. Como consecuencia, se consolidó desde entonces como la fuerza política más poderosa y aglutinó a los líderes regionales que detentaban mayor poder así como a las organizaciones más importantes del país. Cabe destacar que no fue su propósito original el proponer un Estado totalitario ni impedir la participación de otras fuerzas políticas de ideología diferente a la suya.²²

Después de nueve años de operación, se consideró que el esquema y propósitos para los que fue creado el Partido Nacional Revolucionario se habían agotado y fue el propio general y presidente Lázaro Cárdenas Del Rio quien declaró la instalación formal de la Asamblea Nacional Constitutiva para la creación del partido que debía sustituir al recién extinto. Fue así que nació, el 30 de marzo de 1939, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).²³

El predominio aplastante del nuevo partido continuó, si bien es importante señalar que desde su nacimiento surgieron una serie de partidos, con mayor o menor importancia, que defendían ideologías totalmente opuestas al PRM, especialmente en cuanto al desarrollo y transformación de la sociedad y que se les caracterizó como opuestos y reaccionarios a los postulados de la Revolución Mexicana.²⁴

La última transformación del partido oficial, sucedió el 18 de enero de 1946, fecha en que se celebró la Segunda Gran Convención del Partido de la

²² Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dnwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx).

²³ Idem.

²⁴ Idem.

Revolución Mexicana y donde se decidió su cambio por Partido Revolucionario Institucional (PRI), nombrando ahí mismo como su primer presidente del Comité Central Ejecutivo al señor Rafael Pascasio Gamboa.²⁵

El predominio y férreo control ejercido por el PRI, generó una era de estabilidad política y paz, no necesariamente de justicia, que produjo tasas de crecimiento no alcanzadas antes. De forma manifiesta, la tendencia del PRI se orientaba a alcanzar mayor grado y perfeccionamiento de la democracia, pero la paradoja se centraba en resistir al mismo tiempo la enorme presión por mayor apertura en la ocupación de puestos públicos de elección popular.²⁶

Considerada su longevidad, al PRI le ha correspondido vivir y superar épocas difíciles de la humanidad, como la segunda guerra mundial y la llamada guerra fría, periodos en los que demostró la capacidad y el carácter para superar las tentaciones de caer en los extremismos de izquierda o de derecha y conservó una línea ideológica congruente con la realidad nacional.²⁷

No significa por supuesto que los setenta y dos años continuos al frente del ejecutivo nacional hayan carecido de errores garrafales ni de excesos, tampoco significa que sus gestiones se hayan caracterizado por la honestidad, pues se llegó a ver con naturalidad que los mandatarios salientes hicieran ostentación de la riqueza conseguida de manera deshonesto. Otra característica debida a este partido es la sustitución de militares, comúnmente

²⁵ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx).

²⁶ Idem.

²⁷ Idem.

generales, por civiles al frente del gobierno, sin que ocurrieran fracturas o derramamiento de sangre.

A partir de su fundación, los sucesivos gobiernos emanados del PRI se significaron por establecer un juego parecido a la democracia entre las fuerzas políticas nacionales, especialmente las opositoras, que si bien por algunos periodos dio la impresión que había apertura y ensanchamiento de las libertades políticas, el acaparamiento del poder fue una constante.²⁸

El desarrollo económico fue constante hasta mediados de los años setenta y puede considerarse un triunfo del partido, sin embargo, a mediados de la gestión de Luis Echeverría Álvarez, dio inicio una serie de crisis cíclicas que no se han detenido y que posiblemente hayan sido la causa del fortalecimiento de los partidos de oposición.²⁹

Derivado de la lucha armada que se dio en nuestro país, surgió como partido de Estado con el propósito de mantener vigentes los postulados emanados de ella. El predominio hegemónico mantenido durante tanto tiempo solo puede entenderse con el apoyo oficial decidido y con el contubernio de la clase dominante. A pesar de que no se suspendieron durante su hegemonía las elecciones ni se coartó el sufragio, la democracia no pasó de ser un mero simulacro.

²⁸ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx).

²⁹ Idem.

2.2. Historia del Partido Acción Nacional

Es importante destacar que el PAN se ha conservado sin modificaciones ni refundaciones a lo largo de su historia y por tanto, es el partido político más antiguo del país, por eso es importante conocer quiénes fueron sus fundadores, cuál fue el propósito de nacer como un partido de oposición y qué ideas los animaron.

Su fundador, Manuel Gómez Morín, inició su labor de concientización a partir del año 1926, en la búsqueda de alternativas para una naciente democracia que propusiera soluciones para un país con enormes retos y rezagos ancestrales. Su labor se concentró especialmente en los grupos de jóvenes de una naciente clase media en los cuales intentó crear conciencia de la problemática que se vivía en ese momento y de la urgencia de su participación y compromiso de solucionarlos.³⁰

Desde el inicio, es evidente la tendencia a identificarse con la clase media y alta, así como con el poder eclesiástico, como un intento de oponer un frente común contra las demandas emancipadoras de las clases bajas quienes buscaban después de siglos de opresión, reivindicaciones de todo tipo, en especial económicas.

En febrero de 1939, Manuel Gómez Morín logró constituir un Comité Organizador que se dio a la tarea de recorrer el país, difundiendo una

³⁰ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de Barrón, Rubio, Ma. Eugenia, go.pan.org.mx/web/descargas/cap/Historia%20PAN.pdf Documentos básicos del Partido Acción Nacional www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/portal/historia.
www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/hist_descarg.pdf,

doctrina de tintes humanistas y buscando personas con una ideología afín a la suya. Como resultado, del 14 al 17 de septiembre de ese mismo año, se reunió la Asamblea Constituyente de Acción Nacional en el local del Frontón México, en el Distrito Federal, donde se expusieron y adoptaron los principios de doctrina y los estatutos de lo que hoy es el Partido Acción Nacional.³¹

Los miembros más sobresalientes de ese comité organizador fueron los licenciados Efraín González Luna, Miguel Estrada Iturbide, Rafael Preciado Hernández, Juan Landerreche Obregón, Gustavo Molina Font, Manuel Herrera Lasso, Aquiles Elorduy y Luis Calderón Vega, además de importantes sectores sociales de orientación católica. Lo anterior de alguna forma define la línea ideológica de centro derecha que lo caracteriza y a quienes bautizaron su movimiento como un *Humanismo Político*, debido esencialmente a su declaración de principios, donde privilegian el reconocimiento a la eminente dignidad de la persona humana.³²

En su fundación, es notable también, la aceptación de la subordinación de cualquier actividad individual o del Estado, a la realización del bien común. Parece evidente que detrás de ese *Humanismo Político*, subyace una ideología conservadora, fundamentada en la diferencia de clases y en el apoyo al capital.

³¹ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de Barrón Rubio, Ma. Eugenia, go.pan.org.mx/web/descargas/cap/Historia%20PAN.pdf Documentos básicos del Partido Acción Nacional www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/portal/historia

³² Idem.

En los últimos años ha cobrado gran preponderancia este partido merced a la capitalización de los errores del que hasta el año 2000 había sido el partido hegemónico, si bien es interesante apuntar aquí que los primeros logros electorales del PAN se obtuvieron en la cuarta década del pasado siglo, al alcanzar la primera diputación federal en 1946, con el lic. Miguel Ramírez Munguía por Tacámbaro; la primera presidencia municipal en Quiroga con Manuel Torres Serranía; la primera diputación local en Zamora, con el dr, Alfonso Hernández Sánchez; triunfos todos logrados en el Estado de Michoacán.³³

Es, sin embargo, hasta años después cuando se inicia la consecución de puestos políticos de elección popular de gran relevancia, así en 1952, presentan su primer candidatura a la presidencia de la república, con Efraín González Luna; en 1989, obtienen su primer gubernatura estatal, en Baja California, con Ernesto Ruffo Appel; en 1991, la primer senaduría, por Baja California también, con Héctor Terán Terán;

Para el año 2000, ganan la presidencia de la república con Vicente Fox Quesada en alianza con el Partido Verde Ecologista de México, que denominaron *Alianza por el Cambio*.³⁴ Refrendaron este triunfo en 2006, con Felipe Calderón Hinojosa, a través de unas elecciones muy competidas y controvertidas, donde se les acusó de ganar utilizando una *guerra sucia* contra su principal contrincante que fue Andrés Manuel López Obrador .

³³ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de Barrón Rubio, Ma. Eugenia, go.pan.org.mx/web/descargas/cap/Historia%20PAN.pdf Documentos básicos del Partido Acción Nacional www.pan.org.mx/portal/historia

³⁴ Idem,

Los errores que han sabido capitalizar y que se aluden más arriba, se iniciaron en 1976, cuando el entonces presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, decretó la expropiación de tierras en Sonora, lo que causó gran indignación y movilización de la clase empresarial del norte, quienes buscaron el apoyo del PAN; también la estatización de la banca, decretada por el presidente José López Portillo, en 1982, fue un foco de descontento entre la iniciativa privada, la que se refugió en el PAN para tratar de revertir estas medidas, que aunque de corte populista por parte del ejecutivo nacional en ese momento, ponen de manifiesto la alianza de este partido con quienes detentan el poder económico en el país.³⁵

El Partido Acción Nacional nació en la tercer década del siglo pasado, como una reacción a las embestidas de las clases hasta entonces desposeídas, materializadas por el partido oficial que esgrimía ideales revolucionarios en contra de las hasta entonces intocables castas privilegiadas y el alto clero, que constantemente ha pugnado por la recuperación de sus fueros perdidos desde la época de la Reforma, a mediados del siglo XIX.

2.3. Antecedentes del Partido de la Revolución Democrática

Los signos evidentes que comenzó a dar el Partido Revolucionario Institucional de desviación de sus líneas ideológicas tradicionales, con la incorporación a sus filas de una generación de políticos jóvenes mexicanos

³⁵Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de BARRÓN RUBIO, Ma. Eugenia, go.pan.org.mx/web/descargas/cap/Historia%20PAN.pdf Documentos básicos del Partido Acción Nacional www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/hist_descarg.pdf

provenientes de prestigiadas universidades norteamericanas, conocidos como los *Harvard boys*, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, se consolidó como el signo más fuerte de descontento entre la clase política tradicional, la que se opuso a la introducción de medidas económicas sin contenido ni sensibilidad social y las que calificaron como *neoliberalismo*, y a sus seguidores como *tecnócratas*.

Adicional al descontento de los políticos viejos del partido oficial, salió a escena el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien tras ser gobernador de Michoacán y poner en práctica medidas de profundo contenido social, amén de su trayectoria política y su estirpe familiar, se sentía con merecimientos para ser el candidato a la presidencia de la República.

Pero su pretensión se vio truncada al ser nombrado candidato oficial, Carlos Salinas De Gortari, por lo que Cuauhtémoc Cárdenas, en compañía de Porfirio Muñoz Ledo y algunos otros políticos procedentes de Michoacán iniciaron la formación de una llamada *Corriente Democrática*, al interior del PRI, que buscaba democratizar los procedimientos del partido en todos sus niveles y mantener la visión social que lo había caracterizado, en contraposición a las nuevas medidas neoliberales aplicadas por el presidente Miguel de la Madrid.³⁶

Sin embargo, los esfuerzos democratizadores resultaron inútiles, pues la mayoría de los militantes sobresalientes del partido se disciplinaron a los

³⁶Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática* www.prdzac.org.mx/nuestro-partido/historia/

mandatos del ejecutivo federal y solo el propio Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y un pequeño grupo de seguidores decidieron seguir adelante con su movimiento, provocando con ello la fractura más grave que se ha dado al interior del Partido Revolucionario Institucional, pues todos los integrantes de la Corriente Democrática renunciaron a él e iniciaron la construcción de una corriente opositora para contender en las cercanas elecciones de 1988.³⁷

A la corriente opositora se unió en primera instancia, el 14 de octubre de 1987, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que registró como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas. Aun así, debido a su bajo peso electoral la candidatura del PARM no parecía representar riesgo alguno para el partido oficial, pero sirvió de base para formar el llamado Frente Democrático Nacional.

En las semanas siguientes se sumaron a este frente, el Partido Popular Socialista y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Aproximadamente en mayo de 1988, con las elecciones nacionales a pocos días de distancia, Heberto Castillo renunció a la candidatura del Partido Mexicano Socialista en favor de Cárdenas. Así quedó conformada la alianza de partidos y organizaciones sociales de izquierda más amplia que se registra en la historia de México.³⁸

A la gran alianza de 1988 se unieron organizaciones sociales de izquierda como la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), la

³⁷ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática* www.prdzac.org.mx/nuestro-partido/historia/

³⁸ *Idem*,

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM, particularmente en el D.F.) y el Movimiento al Socialismo.³⁹

Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional, logró despertar expectativas en las amplias masas que lo siguieron en sus mítines a lo largo del país, en especial a los grupos identificados con la izquierda, como estudiantes, profesionistas, campesinos, organizaciones populares y en general las clases sociales de más bajo estrato.⁴⁰

A pesar de pronosticarse un amplio triunfo de esta candidatura, la historia todavía no estaba escrita y cuatro días antes de las elecciones, fueron asesinados en la ciudad de México, Xavier Ovando y Román Gil, responsables del cómputo electoral del Frente Democrático Nacional. Esto fue el inicio de un fraude de grandes proporciones, pues el día de la elección, el 6 de julio, se presentaron toda clase de irregularidades, hasta la supuesta *caída del sistema de cómputo*, encargado de la contabilidad de los votos, argumento que valió para alterar los resultados. Esta derrota sirvió de acicate para formar enseguida el Partido de la Revolución Democrática.⁴¹

³⁹ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática* www.prdzac.org.mx/nuestro-partido/historia/

⁴⁰ *Idem*,

⁴¹ Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática* www.prdzac.org.mx/nuestro-partido/historia/

Aunque en los últimos años ha desvirtuado sus principios y objetivos, además de padecer riñas intestinas que ponen en duda la honestidad y la altura de miras de algunos de sus dirigentes, sigue siendo la única opción válida de la izquierda nacional para continuar con el proyecto de nación que propone reivindicaciones de profundo contenido social y significa un dique para las aspiraciones monopolistas de las clases que detentan el poder económico.

Hasta aquí conviene hacer una reflexión sobre la diversidad de orígenes e ideologías de los tres partidos políticos de mayor peso en el país: en tanto que el PRI y sus dos antecedentes, se originaron con los nobles propósitos de convertirse en guardianes vigilantes de la continuidad de las conquistas revolucionarias en beneficio de las clases desposeídas, paulatinamente vio desviarse y desvirtuarse sus objetivos al convertirse en el germen y origen de una clase oligopólica que al amparo de una supuesta democracia dejó crecer sus privilegios, su poder político ilimitado y su fortuna vergonzante.

El PAN, por otra parte, tal como se señaló más arriba nació como una reacción lógica contra los intentos de despojar de su riqueza y privilegios a los grupos tradicionalmente pudientes y al clero. Puede pensarse que los fines de su fundador, Manuel Gómez Morín, eran honestos, pero la inclusión de personas con intereses que defender ha desvirtuado desde siempre la ideología y el quehacer de este partido, en especial en los años recientes con la incorporación de grupos ultraconservadores que, se afirma, se han apoderado de los órganos de decisión.

El PRD, igualmente, nacido como una necesidad sentida de la población para contar con alternativas viables y confiables atender a sus prioridades básicas, nació con los mejores auspicios y el apoyo popular de grandes masas, sin embargo, su accionar en las oportunidades que ha tenido de convertirse en gobierno, ejemplo, el Estado de Michoacán, ha sido decepcionante. Es deseable que en el futuro logre cohesionarse una real fuerza de izquierda que signifique una verdadera opción de cambio para la población y un real contrapeso ante los otros dos partidos que, atendiendo a su accionar en cuanto a política social, tienden en la práctica hacia la derecha.

2.4. Documentos básicos de los partidos políticos y su función

Como se señaló líneas arriba, los partidos políticos que poseen autorización expedida por el Instituto Federal Electoral para contender electoralmente, han debido presentar ante éste su documentación básica como requisito fundamental, entre otros, para alcanzarlo. Estos documentos, de acuerdo con lo que dispone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en su artículo 24, se componen de Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción Política.

Establece el COFIPE en su artículo 25, que la declaración de principios debe contener por lo menos los siguientes compromisos: La obligación de respetar la Constitución, puntualizar los principios ideológicos de la organización, no establecer alianzas o dependencias con organizaciones internacionales o ministros de culto e iglesias de cualquier credo, conducirse en su accionar por la vía pacífica y promover que la participación de hombres y mujeres se de en forma igualitaria.

También en su artículo 26, el COFIPE determina que el programa de acción debe contener entre otros puntos, por lo menos la obligatoriedad de trabajar por alcanzar los objetivos plasmados en sus principios, proponer alternativas de solución para los problemas nacionales y capacitar dentro de un marco de respeto a sus afiliados.

De igual manera, en el artículo 27, el COFIPE establece que los estatutos deben contener los siguientes aspectos: determinación de signos que identifiquen al partido, como nombre, colores, emblema; establecer los derechos y obligaciones de los afiliados; puntualizar los procedimientos para elegir y renovar a las dirigencias, así como sus funciones y obligaciones y su forma de integración nacional y regional; establecer normas para los afiliados que aspiren a alguna candidatura; presentar una plataforma electoral fundamentada en sus principios, para contender en los procesos electorales y establecer las sanciones para los miembros infractores y los medios de defensa de quienes sean acusados.

2.5. Lineamientos del Partido Revolucionario Institucional

En primera instancia se analizan los principios que identifican al Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de elaborar un comparativo posterior que brinde una idea de su ubicación dentro del espectro político nacional:

El Partido Revolucionario Institucional manifiesta ser una fuerza política nacional con presencia en todo el territorio nacional. Se reconocen como

herederos de los ideales de la Revolución Mexicana, así como de la Reforma y la Independencia, con ideología liberal, laica y federalista. Declaran estar de acuerdo y promover la globalización económica con todos los riesgos y las ventajas que el libre mercado conlleva, pero conscientes que la deshumanización de este sistema no es solidario con la población más empobrecida. Destacan también, luchar por la igualdad, las mismas libertades y oportunidades para todos los habitantes del país.⁴²

Son un partido autónomo, sin dependencias económicas, políticas o ideológicas del extranjero ni de ninguna asociación u organización religiosa, tampoco de ningún ministro de culto. Manifiestan ser un partido cuya principal fortaleza es la institucionalidad. Resaltan su vocación pacifista, de autodeterminación y libre determinación, tanto entre los individuos como entre las naciones.

Se pronuncian a favor de la protección del medio ambiente, del desarrollo sostenible, dentro de un marco de justicia social. Comparten los principios de la Internacional Socialista y de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. Están a favor de un Estado laico y en contra de la intromisión dogmática o sectaria.⁴³

Están de acuerdo con un Estado que respete la división de poderes. Demandan un Estado Fuerte que promueva la economía social de mercado, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas. Exigen un Estado comprometido con el combate a la pobreza y el fomento a la educación de

⁴² Consultado el 6 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

⁴³ Consultado el 6 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

calidad en todos sus niveles. Defienden la propiedad originaria de la Nación sobre las tierras, aguas y espacio aéreo. Ratifican el dominio inalienable de la Nación sobre los hidrocarburos y los demás recursos naturales del subsuelo.⁴⁴

Están a favor de políticas públicas que erradiquen la discriminación por cualquier motivo. Se pronuncian porque la equidad de género sea una realidad. Se manifiestan a favor de una ciudadanía que tome decisiones activas, como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y que tenga acceso a una rendición de cuentas claras y a una información pública imparcial. Destacan su defensa decidida de los derechos humanos y laborales de los migrantes.⁴⁵

El Partido Revolucionario Institucional está organizado estatutariamente dentro de los contenidos ideológicos dispuestos por la Constitución Mexicana y de las constituciones de las entidades federativas y se inscribe dentro de la corriente socialdemócrata de los partidos contemporáneos. Está integrado por sus sectores Agrario, Obrero y Popular y por ciudadanos individuales o agrupados en organizaciones nacionales que se identifican con los ideales de la Revolución Mexicana.⁴⁶

En su artículo 7 señala que podrá constituir frentes, coaliciones y candidaturas comunes y alianzas con partidos políticos. Para conformarlas, se solicitará el acuerdo del Comité Ejecutivo nacional y la aprobación del

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ Consultado el 6 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Consejo Político Nacional, cuando el ámbito sea de alcance nacional, o el Consejo Político respectivo, cuando sea de competencia regional. Para todo lo anterior, en los artículos 167 y 168 de estos Estatutos, el PRI garantiza que existirá la equidad de género, donde los candidatos de cualquier sexo no excederán el 50%, en los niveles de gobierno de que se trate.⁴⁷

Además, el partido expone los fines que persigue, los que pueden resumirse esencialmente en los siguientes: Perfeccionar la democracia, competir por el poder, ejercerlo, vigilar el honesto cumplimiento del ejercicio del poder, atender las causas ciudadanas y todas aquellas que sean complementarias.⁴⁸

En cuanto a sus normas, el partido manifiesta que se rige por lo contenido en su Declaración de Principios, en sus estatutos y en su Programa de Acción, así como por las resoluciones de su Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional. Cuentan con una serie de reglamentos y acuerdos que norman su accionar en todos los niveles y actividades.⁴⁹

Sus estatutos definen cómo se integra el partido, las clases y categorías de sus afiliados, estableciendo un organismo exclusivo para las mujeres, independiente de los tres sectores que conforman al PRI. En descargo, establece una paridad de género del 50% para determinar a los aspirantes a

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Consultado el 6 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

cualquier cargo de representación que deba definirse por proceso electoral y siempre en segmentos de diez en diez.⁵⁰

Abordan también los estatutos, los mecanismos específicos para incorporarse oficialmente al partido, para todos aquellos que coincidan con sus principios ideológicos. De igual manera, define los derechos y garantías que adquieren los recién afiliados, así como las obligaciones respectivas. Es importante destacar que los militantes que se encuentren dentro de la administración pública, así como los que tengan un puesto de elección popular deberán aportar el 5% de sus sueldos y dietas al partido.⁵¹

En este documento se establecen los órganos de dirección del partido, destacando la Asamblea Nacional, el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, en ese orden jerárquico. Se definen además sus atribuciones y alcances. Así como los mecanismos para la elección de sus dirigentes y para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, cargos ambos, donde se debe demostrar una fehaciente militancia partidista de varios años, lealtad a toda prueba, honestidad, ausencia de antecedentes penales, además de presentar programas de trabajo.⁵²

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Para aspirar a un cargo de elección popular, deberán demostrar además, no haber sido dirigente, candidato ni militante destacado de partido o asociación política, antagónicos al Partido Revolucionario Institucional. Además de la equidad de género a que se compromete el partido, también establece el compromiso de incluir en sus listas de aspirantes a cargos de elección, a cuando menos un 30% de jóvenes.⁵³

Finalmente, el texto establece las atribuciones de lo que llama sistema de justicia partidaria, donde instrumenta un esquema cuyos objetivos son otorgar estímulos a los afiliados, imponer sanciones y resolver inconformidades internas que le sean planteadas, en los términos de sus estatutos y demás instrumentos normativos del partido. Los integrantes de este sistema deberán acreditar una militancia de 10 años mínimo dentro del partido.⁵⁴

2.6. Principios del Partido Acción Nacional

En segundo lugar, corresponde al PAN el análisis de sus declaraciones de principios, pues a partir de 1939, ha elaborado tres documentos al respecto, que si bien son coincidentes en lo general, contienen pequeñas modificaciones en sus respectivos textos.

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Idem.*

Durante sus sesiones del 15 y 16 de septiembre de 1939, la asamblea constituyente del Partido Acción Nacional, elaboró un documento denominado Principio de Doctrina, mediante el cual define su ideología. Adicionalmente, en 1965, hace pública su primera Proyección de Principios de Doctrina y finalmente, en el año 2002, la más reciente Proyección de Principios del PAN.⁵⁵

En éste, su más reciente documento doctrinario, el PAN refrenda su independencia con respecto a cualquier partido o influencia extranjeros, así como de cualquier organismo considerado ilegal. Define su postura refiriéndose a puntos específicos de la convivencia o del quehacer nacional, de la siguiente manera:⁵⁶

Persona y libertad: Señala esencialmente que el ser humano es el principio y fin de su accionar; que la libertad no se puede constreñir arbitrariamente por el Estado. Destaca su principio que la dignidad del ser humano debe protegerse desde su concepción hasta su muerte natural. Rechaza la discriminación y la desigualdad de oportunidades. Está a favor de la equidad de género. Menciona que la democracia solo puede existir respetando los derechos humanos.⁵⁷

Política y responsabilidad social: Menciona que la actividad política es la responsable de establecer un orden de respeto y libertad social. Destaca a la democracia como condición indispensable para fundar un sistema de vida

⁵⁵ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

con igualdad para todos los seres humanos y como forma superior de organización del poder político. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, y destacan la necesidad de los partidos políticos como condición para la existencia de la pluralidad y la democracia.⁵⁸

La familia: Señala a la familia como la principal organización dentro de la sociedad, incluso por arriba del Estado; la familia debe comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales a sus miembros y cooperar con el Estado en el establecimiento de un orden social, pero es función del Estado erradicar la violencia dentro de la familia. No se debe pretender la sustitución del Estado por la familia. Los padres tienen el derecho preferente para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.⁵⁹

Cultura y educación: Las expresiones de la cultura son un bien común de la Nación, se construye desde el hogar y en las comunidades mayores. El Estado debe asegurar el acceso a la cultura y fomentar su creación. Los medios de comunicación deben actuar junto a la sociedad, no en su lugar y el Estado debe regular esta función. Menciona que el fin del proceso educativo es la formación integral de la persona y es responsabilidad del Estado y de la sociedad proveer de servicios educativos de alta calidad.⁶⁰

Nación y mundialización: Señala a la Nación como una realidad multicultural y pluriétnica, con una existencia más allá de sus fronteras, debido a los miles de mexicanos que por diversas circunstancias viven en el exterior. Destaca que estamos inmersos en un proceso de globalización, con todos los riesgos que ello implica, pero se pronuncia a favor de un proceso de mundialización,

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

cuya principal diferencia es el respeto a la diversidad de personalidad y cultura de cada país.

La mundialización asientan, es la formación de un mercado global dentro de un Estado de Derecho, donde se globalicen los valores fundamentales del ser humano, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. La mundialización es la convivencia entre Estados pacífica, ordenada y justa.⁶¹

Desarrollo humano sustentable: Menciona que los programas de desarrollo humano no deben ser solo asistencialistas, sino promotores de potencialidades y formar agentes de cambio, pues para ser sustentable se debe pensar en las generaciones futuras. Destaca la prioridad de eliminar la pobreza actual y la protección del medio ambiente como garantía del futuro desarrollo sustentable.⁶²

Humanismo económico: Lo define como una política que impulsa una economía eficiente y moderna con igualdad de oportunidades, responsabilidades y beneficios, con raíz en la iniciativa de las personas. Señalan la condición del acceso de las personas a la propiedad y un marco legal que garantice ese derecho. Destacan la existencia de mercado como condición necesaria para el desarrollo económico, pero con intervención del Estado para atenuar las desigualdades sociales del país.⁶³

Hablan de un humanismo económico que debe abatir la pobreza extrema y equilibrar la participación de las diferentes regiones del país. Propone que se

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

⁶³ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

invierta en desarrollar las capacidades humanas para que puedan participar de mejor manera en la economía. Se pronuncia por la existencia de un Estado rector que atenúe los excesos de los empresarios.⁶⁴

Trabajo: Lo definen como el medio fundamental para la realización del ser humano, con mayor importancia que el capital. Mencionan que si existe capacidad no debe haber discriminación para realizarlo, sin distingo de género. Señalan que el salario debe decidirse con criterio de justicia y equidad, no solo con base en el mercado. Se pronuncia porque el Estado proporcione un sistema educativo que prepare a todos, especialmente a los jóvenes para incorporarse a la fuerza laboral y que haya vinculación entre los ámbitos educativo y laboral. Señala la libertad que deben tener los trabajadores para organizarse en asociaciones o sindicatos. Se pronuncia por encontrar soluciones al trabajo informal, así como al trabajo infantil.⁶⁵

Medio ambiente: Se pronuncian por una convivencia entre los seres humanos y la naturaleza, donde se satisfagan las necesidades humanas sin comprometer la capacidad de regeneración de aquella. Están a favor de una política de desarrollo sustentable donde se promuevan patrones de producción y consumo sanos. Señalan como los factores más agresivos contra la naturaleza a la inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo. Proponen una acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para frenar el deterioro ambiental.⁶⁶

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Ciencia e innovación tecnológica: Las definen como actividades esenciales para procurar el bien común. Alertan contra los riesgos de la manipulación de la naturaleza, especialmente cuando el sujeto de la investigación es el ser humano. Aseguran que el conocimiento científico es patrimonio de la humanidad.⁶⁷

Humanismo bioético: Inician afirmando el valor de la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural. Manifiestan que el derecho a la vida es inviolable y debe ser protegido por el Estado. Destacan que el embrión humano es persona y no debe ser objeto de manipulación ni de agresiones. Se manifiestan en contra de la clonación, así también de la discriminación por causa de su patrimonio genético.⁶⁸

Campo y ciudad: El documento se manifiesta en general por proteger el patrimonio cultural y las tradiciones, tanto del campo como de la ciudad. Se manifiestan a favor de proteger e impulsar a las comunidades rurales, en especial a las que se encuentran en pobreza extrema, también a favor de desarrollar el potencial productivo del campo como una manera de asegurar el abasto alimenticio de toda la sociedad. Las ciudades deben organizarse para contar con autoridades competentes y honestas y procurarse los servicios municipales que le son indispensables.⁶⁹

Municipio y Sistema Federal: Lo definen como el eje de la estructura política nacional y demandan el respeto a su autonomía y formas de gobierno, en especial de los pueblos indígenas. El sistema federal debe asegurar los

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

recursos para el municipio, pues debe contar con las condiciones de educación, salud, convivencia y en general, todas las que requiera para su desarrollo integral.⁷⁰

Los estatutos del PAN señalan en principio su objetivo de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida nacional, tener acceso al ejercicio democrático del poder, la realización del bien común, el respeto a la dignidad de la persona humana, la preeminencia del interés nacional y la instauración de la democracia como sistema de gobierno.⁷¹

Otros de sus objetivos son: Formación y fortalecimiento de la conciencia democrática, difusión de sus principios y la educación cívico- política de sus miembros, la participación en elecciones federales, estatales y municipales, la asesoría a sus candidatos propuestos para cargos de elección así como la vinculación con los gobiernos emanados del mismo. Señalan también sus estatutos que podrán vincularse y relacionarse con los organismos nacionales e internacionales que sean afines a su ideario.⁷²

En su capítulo segundo, define las categorías de sus miembros y adherentes, así como los requisitos para afiliarse y refrendar su membresía. Cabe destacar la obligación de sus miembros de aportar económicamente al sostenimiento del partido, si bien no menciona una cifra o porcentaje fijos. En este mismo capítulo se definen las sanciones a que se hacen acreedores los miembros infractores de sus normas o de su ideario. En el resto de sus estatutos tratan

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

los asuntos referentes a su vida interna, sin embargo, tiene poca vinculación práctica con su declaración de principios.

2.7. Concepciones sociales del Partido de la Revolución Democrática

El más reciente de los tres partidos que se someten a análisis en sus documentos básicos es el PRD, institución que sostiene lo siguiente:

Declara el Partido de la Revolución Democrática , que es una organización política nacional, que está también obligado a no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, o de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas que la legislación prohíbe financiar a los partidos políticos.⁷³

El Partido de la Revolución Democrática fundamenta sus principios en la historia gloriosa de nuestro país, desde la época prehispánica hasta la revolución; además hace suyo el pensamiento cardenista y manifiesta que tiene como antecedente las luchas de la izquierda mexicana del siglo XX, hasta concluir con la conformación de la Corriente Democrática. Por lo anterior, el PRD se declara como un partido de izquierda, con aspiraciones de

⁷³ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

construir un socialismo democrático que respete las libertades, las garantías individuales, los derechos humanos y la justicia social, por tanto rechaza al capitalismo.⁷⁴

Se manifiesta en contra de la discriminación, al igual que el resto de los partidos, por motivos de edad, raza, color, género, religión, situación económica, ideología, orientación sexual o afiliación política. Define el PRD a la democracia como un sistema político en el que los gobernados son los titulares de derechos y deberes irrenunciables, donde la voluntad de los gobernados es la única fuente válida de legitimación del poder. Impulsa la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y la revocación del mandato como mecanismos de participación ciudadana.⁷⁵

Se pronuncian por el respeto al derecho a la información, a la rendición de cuentas, a la cultura, a la educación, a la salud, al esparcimiento, al desarrollo integral, al trabajo, a la libre asociación, a la libre manifestación de las ideas y de las creencias, a la plena libertad. Manifiesta su rechazo a la intervención de los organismos financieros internacionales para que en alianza con la oligarquía nacional impongan políticas excluyentes en perjuicio de la población.⁷⁶

Se manifiesta el partido por la consolidación de un Estado laico y por el principio de separación entre las iglesias y el Estado, rechazando la imposición de dogmas y creencias desde el poder público. El Estado debe ser neutral confesionalmente. El PRD no profesa una ideología antirreligiosa,

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

sino de neutralidad y respeto a las diversas creencias. Rechaza a los regímenes que utilizan las creencias religiosas con fines electorales.⁷⁷

El PRD defiende irrestrictamente los derechos humanos aun los que se encuentran limitados y son motivo de discriminación. Se pronuncia por la protección de las libertades individuales frente a los abusos del Estado, los particulares y aun de comunidades y grupos sociales. Rechazan la militarización de la seguridad pública, así como el fuero de guerra de los militares que cometan faltas o delitos en contra de la sociedad civil y violenten sus garantías.⁷⁸

Se pronuncian por el respeto a los pueblos indígenas, así como al apoyo que debe dárseles para que se manifiesten libremente. Están a favor de que se respeten los acuerdos de San Andrés Larráinzar. El PRD se manifiesta por la equidad de género y el combate a todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

Ratifican su apoyo a una vida libre de violencia, por sus derechos sexuales y reproductivos, por su libertad para decidir sobre su cuerpo. También se muestran a favor del pleno goce de los derechos de los jóvenes. Se opone a cualquier forma de privatización de la educación pública en cualquiera de sus niveles y defiende la educación gratuita, laica y científica. Considera la investigación científica y la innovación tecnológica como un asunto estratégico.⁷⁹

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Ratifica su vínculo con los trabajadores y una justa distribución de la riqueza, así como su apoyo para mantener y acrecentar sus conquistas laborales. Está en contra del trato laboral diferente a las mujeres y se pronuncia en contra del trabajo infantil. Sostiene que el mercado y la economía deben estar regulados por el Estado. Reconoce que es indispensable garantizar la autonomía alimentaria del país, la defensa del ejido y de la propiedad comunal de la tierra. Reitera que los hidrocarburos son propiedad de la Nación.⁸⁰

El PRD proclama su defensa irrestricta del derecho de los trabajadores de organizarse en sindicatos y está a favor de la democracia y la libertad sindical. El proyecto económico del PRD se pronuncia, además, por la democratización de los organismos económicos y financieros internacionales existentes. Se dice en lucha contra la privatización de los bienes nacionales estratégicos. Se declara a favor del uso sustentable de los recursos naturales y en contra de la sobreexplotación, pensando en las generaciones futuras.⁸¹

Proponen la investigación y el uso de energías renovables y no contaminantes. Consideran al agua como un derecho humano y su uso y distribución como un recurso estratégico, por lo que se oponen a su privatización. Se pronuncian por un orden internacional basado en la paz y el respeto, así como por una integración de la zona latinoamericana. El PRD asume y declara su solidaridad con los movimientos libertarios de todos los pueblos del mundo. Se pronuncian por la defensa y protección de los derechos de los trabajadores migrantes de todo el mundo. Manifiestan su rechazo a toda guerra intervencionista.⁸²

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

2.8. Comparativo de principios entre partidos

Revisando los documentos básicos de los tres partidos considerados en este análisis, fundamentalmente lo que señalan sus respectivas declaraciones de principios, se obtienen conclusiones interesantes que ponen de manifiesto las diferencias profundas y de base que existen entre los tres, pero especialmente entre el PRD y el PAN. Resulta esencial elaborar un comparativo en aspectos específicos de sus documentos básicos, para entender cuáles son sus puntos de convergencia y de divergencia que permiten que de manera ética las coaliciones se lleven al plano de la realidad. Los temas incluidos en este comparativo y que reflejan de manera más diáfana sus concepciones sociales, económicas y políticas son los siguientes: Derechos humanos, democracia, educación, economía y globalización:

Derechos humanos: Es un tema que por su complejidad se toca en varios puntos de sus declaraciones de principios, pero es importante destacar los siguientes. El Partido Acción Nacional señala de forma muy general estar en contra de la discriminación, aunque parece ser una fórmula de inclusión obligatoria, son el PRD y el PRI más específicos al mencionar que se oponen a cualquier tipo de discriminación por motivo de edad, raza, color, género, religión, situación económica, ideología, orientación sexual o afiliación política.⁸³

⁸³ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Considerada más como un derecho humano que como un derecho político, los tres partidos coinciden que es esencial practicar una equidad de género, en donde las mujeres gocen de las mismas oportunidades y prerrogativas que los hombres, es sin embargo, el PRI el que ahonda más en su compromiso de llevar a la práctica esta medida y señala un estricto cincuenta por ciento de representantes de cada género en sus candidaturas para ocupar puestos de elección popular, considerando paquetes de diez en diez aspirantes.

Otro aspecto importante en el mismo tema de los derechos humanos es el referente al derecho femenino de las mujeres en edad reproductiva, para suspender los embarazos bajo ciertas circunstancias que justifiquen tal acción; ante tal situación, el PAN se define por una defensa irrestricta de la vida desde la concepción hasta la muerte natural y considera como persona al óvulo fertilizado, con lo que prácticamente condena a las mujeres a todas las responsabilidades que conlleva una maternidad aunque ésta sea no deseada.

Por su parte, el PRI simplemente soslaya el tema, en tanto el PRD se compromete a *continuar con la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso a las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular a una vida libre de violencias; derechos sexuales y reproductivos; a decidir libremente sobre sus cuerpos...*, además manifiestan que seguirán en la lucha *para dar marcha atrás al intento de la derecha de frenar los avances democráticos obtenidos, en particular en el derecho a decidir de las mujeres de manera libre e informada sobre su cuerpo*; ahonda también el PRD en la defensa de otros grupos sociales como las etnias, las personas con

preferencias sexuales diversas, los migrantes, los informadores y las personas con discapacidad.⁸⁴

Democracia: Los tres partidos manifiestan su vocación democrática, aunque la concepción que tienen de esta forma de gobierno difiere entre ellos; El PRI define la democracia como, “...entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre los individuos.”⁸⁵

El PAN por su parte, se deslinda por la siguiente definición: ...es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe entenderse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso en los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.⁸⁶

El PRD señala en su declaración de principios: *Para el PRD la democracia es un sistema en el cual los gobernados son las y los titulares de derechos y deberes irrenunciables; la autoridad política ejerce un poder derivado y la voluntad de los gobernados es la única fuente válida de legitimación del poder.*⁸⁷

Educación: En este tema existen algunas declaraciones plasmadas en sus documentos básicos que ponen de manifiesto las tendencias ideológicas que

⁸⁴ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

animan a cada uno de los partidos. Es inocultable aunque trate de matizarse, lo que puede leerse entre líneas, la orientación que pretende darse a este tema crucial para el futuro fortalecimiento de sus intereses partidarios, por ejemplo:

El PAN manifiesta: “*La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria*”.⁸⁸

Afirma también que el Estado solo puede poner límites para determinar los requisitos técnicos para determinar el método de enseñanza que debe utilizarse en las escuelas y para vigilar la extensión y cumplimiento del programa de educación mínimo, lo que debe entenderse como una instrucción para abandonar el laicismo. Abunda además diciendo, *el Estado no debe imponer textos únicos en cualquier grado de enseñanza ni desconocer el derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá darse a sus hijos.*

En cuanto a la educación universitaria, sostiene que debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad y se declara a favor de que se garantice *la libertad de investigación, de convicción y de opinión de todos sus miembros*, opinión que sugiere la intervención de la iniciativa privada doctrinaria en la educación pública superior. Además, puesto que considera a la iniciativa privada como la principal fuente generadora de riqueza y de progreso del país, es sintomático que señale que el sistema educativo oficial debe preparar

⁸⁸ *Idem.*

a los jóvenes para su incorporación a la vida laboral y vincularse con el sector productivo para capacitar permanentemente a los trabajadores.⁸⁹

La declaración del PRI en este tema es más concreta y moderada. Sin aludir específicamente a su proclividad o no hacia alguna secta religiosa, solo manifiesta que se declara en favor de un Estado laico para el siglo XXI y se opone a la intromisión de cualquier corporación, credo o dogma. Destaca la importancia de la capacitación y la investigación en ciencia y tecnología. Se pronuncia por un Estado que garantice la educación pública de calidad y con una suficiente cobertura en todos los niveles educativos.⁹⁰

El PRD es también más parco que el PAN, pero más puntual en sus concepciones que el PRI. Se declara definitivamente a favor de los principios que consagra el artículo tercero constitucional: Una educación laica, gratuita y científica, que esté al alcance de todos los mexicanos en todos sus grados y niveles.

Al contrario del PAN, está en contra de cualquier forma de privatización de la educación pública en todos sus niveles, lo que significa que el Estado, con recursos públicos debe hacerse cargo exclusivo de la educación. Por lo que respecta, a la educación superior, afirma que es indispensable que se garantice el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica como un asunto básico al servicio de la soberanía nacional.⁹¹

⁸⁹ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Economía: El PRI, en su declaración de principios, toca solo superficialmente el tema del modelo económico que propone para el país, en forma muy estrecha señala que su propósito es alentar la economía social de mercado, que garantice el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas. Refrenda su compromiso porque continúe el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la Nación sobre los hidrocarburos y los demás recursos naturales del subsuelo. Se manifiesta a favor de la construcción de una sociedad fundamentada en la equidad económica.⁹²

El PAN se pronuncia abiertamente por una economía basada prioritaria y mayoritariamente en la iniciativa privada, tal como se aprecia en las siguientes citas: *La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.* Pero es todavía más claro en su defensa de este sector productivo cuando señala: *En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa pues en todos estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.*

Debe entenderse de acuerdo a estas declaraciones que el papel del Estado se circunscribe a ser promotor y protector de la iniciativa privada, aun utilizando a la empresa social en esta tarea.⁹³

Por su parte, el PRD es también radical en sus declaraciones, pues se proclama abiertamente como un partido político de izquierda y se declara partidario de la formación de un socialismo democrático. Manifiesta su

⁹² *Idem.*

⁹³ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

vínculo con las grandes mayorías de trabajadores. Su lucha, dice, es por una justa distribución de la riqueza, pues reconoce que es el trabajo humano la fuente de generación de la riqueza económica. Por tanto, mantiene su lucha por acabar con la explotación capitalista de los trabajadores. Tiene como principio rector, la formación de una economía nacional fuerte constituida por un mercado regulado por un Estado social y democrático de derecho; lo anterior, señala, para evitar la excesiva acumulación de la riqueza y su contraparte, la extrema pobreza, así como para evitar el fortalecimiento de los monopolios, oligopolios y la especulación financiera.

Como principio afirma además el PRD, que el Estado debe asumir la rectoría en áreas estratégicas como producción de alimentos, producción de energías limpias, telecomunicaciones, sistemas financieros, transmisión de tecnología, etc. Finalmente, se pronuncia por una defensa enérgica del ejido y la propiedad comunal y se opone a la privatización de los bienes nacionales estratégicos.⁹⁴

Globalización: En este tema de política internacional se manifiestan algunas divergencias entre los partidos que si bien no son tan evidentes y extremas si denotan las tendencias ideológicas de cada uno. El PRD considera a la globalización como un fenómeno con tendencias mundiales de largo alcance y se declara a favor de la democratización de los organismos económicos y financieros internacionales. Se pronuncia por *un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y cooperación económica a las*

⁹⁴ *Idem.*

*naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el bienestar y desarrollo de todos los países.*⁹⁵

Se manifiesta por apoyar el altermundismo como una nueva concepción de la globalización dirigida por los pueblos y comunidades fincada en la solidaridad, el respeto mutuo y la cooperación. Apoyan decididamente los derechos de los trabajadores migrantes de todo el mundo. Se solidarizan *con los movimientos libertarios de todos los pueblos del mundo, guiados por los principios de fraternidad, combate a la desigualdad, con las causas populares y el deseo de construir un mundo de justicia, democracia y paz.* En ese sentido, manifiestan su rechazo a toda guerra intervencionista que se dé en cualquier parte del mundo.⁹⁶

El PAN dedica una buena parte de su declaración de principios al tema de la globalización, la que señala que si se realiza en forma responsable deviene en mundialización, la que debe ser el objetivo puesto que se basa en el respeto a la identidad nacional. Puntualizan. *La mundialización es acompañar la formación de un mercado global con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un Mundo de Derecho.* Abundan: *La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados.* El resto de su postura al respecto es ambigua y da la impresión que el concepto de mundialización es una idealización de lo que hasta ahora ha sido una relación comercial injusta entre países desiguales.⁹⁷

Finalmente, el PRI declara que *Congruente con su tradición internacionalista ha promovido la participación en el proceso de globalización, enfrentando los riesgos y las*

⁹⁵ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

ventajas de la libertad de mercado, pero siempre denunciando su evidente falta de compromiso frente al destino de la humanidad más empobrecida y procurando el fortalecimiento del multilateralismo para la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos. Con esa declaración reconocen su responsabilidad en la inclusión de México en los tratados comerciales internacionales y veladamente reconocen la inequidad que hasta ahora ha existido en las transacciones comerciales entre países de diferente desarrollo.⁹⁸

En otro párrafo asientan: *Asumimos un renovado nacionalismo que concibe a nuestra soberanía como el fundamento estratégico para influir en el proceso de globalización y para orientar la política exterior de México.* En otro aspecto del mismo tema, se pronuncian por apoyar los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes y aspiran a que el proceso de mundialización esté fundado en un nuevo diálogo político de irrestricto respeto a la cultura de cada Nación; lo que significa, igual que en el caso del PAN, solo un buen deseo.⁹⁹

Además de las conclusiones de los puntos específicos que líneas arriba se obtienen, es valioso observar que las declaraciones de principios de los tres partidos aludidos se ubican en un punto muy cercano al centro, a partir del cual se mueven solo ligeramente hacia la dirección que manifiestan. En el caso concreto del PRD que es el único que proclama abiertamente su postura de izquierda, es evidente que se trata solo de una ubicación declarativa, pues tal cual se ha visto en las entidades y municipios en los que ha gobernado, poco se ha diferenciado de los gobiernos tradicionales.

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ *Idem.*

Podría justificarse al PRD diciendo que implica una dificultad mayor adoptar una postura de izquierda radical cuando el contexto nacional impide que se tomen medidas de corte socialista, pero también habrá que manifestar que en varias de sus gestiones ya concluidas ha habido imputaciones de malos manejos y de medidas contraproducentes que han deteriorado el nivel de vida de los habitantes involucrados.

En otro sentido, las constantes luchas intestinas que se han dado por el poder en el seno del Partido de la Revolución Democrática, han dejado de manifiesto las posturas reaccionarias de varios de sus dirigentes o cuadros distinguidos, lo que deja ver la poca atingencia que se ha tenido para cuidar el acceso de personas con otra tendencia ideológica al partido.

Imprescindible también, hacer notar que ningún partido de los tres, manifiesta en sus documentos tener tendencia de derecha, puesto que esto tradicionalmente significa ser conservadores y retrógradas. El PRI sencillamente omite declarar su postura y se ubica o permite que se le ubique en un cómodo centro inamovible, en tanto que el PAN si bien no hace manifestaciones al respecto, se infiere por sus declaraciones en documentos, ser de franca derecha. Conclusión también a la que se puede arribar si se conocen sus nexos o filias con partidos y gobiernos extranjeros que se ubican en ese mismo contexto.

CAPÍTULO III

ALIANZAS ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Una vista al interior de los documentos que permitieron formalizar las alianzas en los tres estados en estudio, estos son: Convenios de Coalición y Plataformas Electorales Comunes, aporta una información reveladora de lo que sucedió durante su negociación y nos permite inferir su viabilidad, su congruencia y su trascendencia posterior a las elecciones.

Las pugnas entre partidos coaligados por obtener mayores espacios de poder, devienen en acuerdos aberrantes y a veces contradictorios en la elaboración de los documentos que formalizan las alianzas. Como consecuencia, en el ejercicio del poder, se hace más evidente la preponderancia del partido dominante pues impone su estilo de gobernar, su programa particular de trabajo, sus funcionarios y por tanto, su ideología.

Estas particularidades dejan de manifestarse que estas alianzas son tan poco sólidas y tan efímeras como lo que dura el proceso electoral en el cual participan por lo que su trascendencia e impacto en las condiciones reales de vida de la población, son realmente imperceptibles contra lo que se ha vivido tradicionalmente.

Analizadas en forma pragmática, las alianzas se establecen entre dos o más partidos con el propósito de presentar candidaturas comunes que incrementen sus posibilidades de triunfo, frente a otro partido que tradicionalmente ha sido dominante en estos procesos.

Durante el año 2010 se formalizaron algunas coaliciones electorales estatales, entre partidos políticos con presencia y cobertura nacional, para contender por los puestos de gobernador, diputados de mayoría relativa, diputados de representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos.

3.1. Coaliciones de los partidos políticos para elecciones estatales en Puebla, Oaxaca y Sinaloa en 2010

Destacan las integradas en los Estados de Oaxaca, Sinaloa y Puebla, en las que se coaligaron cuatro partidos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, excepto en el Estado de Puebla, donde se incorporó el Partido Nueva Alianza (PANAL), en sustitución del Partido del Trabajo. En estos Estados la coalición resultó triunfadora en las urnas. Es notable sin embargo, que partidos que se ubican en centro izquierda y centro derecha en el panorama político nacional, hayan tomado la determinación de formar una alianza para desplazar al PRI de los poderes ejecutivo y legislativo estatales y municipales de estas tres entidades donde tradicionalmente era este último partido el que había resultado triunfador por varias décadas.

En el caso específico del Estado de Oaxaca, la coalición se denominó, “Unidos por la Paz y el Progreso” y se pactó en forma total, es decir para postular candidatos comunes para gobernador, diputados de mayoría relativa en sus 25 distritos electorales y para concejales municipales en los municipios que se encuentren sujetos al régimen de Partidos Políticos.

Si bien el convenio signado entre los cuatro partidos agrupados, manifestó la obligatoriedad de la Coalición por declarar ante los órganos estatales electorales el partido original al que pertenecían los candidatos contendientes en su totalidad, esta información no quedó especificada en el cuerpo del documento, lo que a primera vista permite tener la impresión de equidad en la distribución de candidaturas.¹⁰⁰

Condiciones totalmente diferentes se pactaron en los Convenios de Coalición, formalizados en los Estados de Sinaloa y Puebla, donde resultó más que evidente, de acuerdo a la información que se analiza más adelante, que el PAN impuso condiciones al resto de los partidos. En el Estado de Sinaloa la coalición se llamó en primera instancia, *Con Malova de Corazón por Sinaloa*, después cambió su nombre por el de *El cambio es ahora por Sinaloa* y se pactó también en forma integral, para contender por los puestos para gobernador, diputados de mayoría relativa, síndico procurador y regidores de los ayuntamientos.¹⁰¹

Se manifestó en el cuerpo de los documentos, de manera similar en los tres casos, que los convenios se establecieron en congruencia con lo dispuesto por sus respectivos estatutos generales. En este Estado de Sinaloa, se pactaron algunos acuerdos, plasmados en el convenio que le dio vida, que ponen de manifiesto la predominancia del PAN, por ejemplo, señaló que las decisiones de la coalición se tomarían por mayoría simple pero con la

¹⁰⁰ Consultado el 6 de marzo de 2012 y tomado de <http://www.prd.org.mx/portal/documentos/oaxaca.pdf>

¹⁰¹ Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

siguiente representación partidaria: PAN 60%, PRD 20%, PT 10% y Convergencia 10%.¹⁰²

Se previó también la posibilidad de que la coalición obtuviera una baja votación, en cuyo caso el orden de prelación para conservar el registro sería en primer lugar para el PAN, en segundo lugar para el PRD, en tercero para el PT y por último para Convergencia. Señaló el documento también, que el representante propietario ante los órganos electorales sería del PAN y el suplente del PRD. De igual manera, se convino en que el administrador de los recursos económicos fuera también del PAN. Finalmente, la mayoría de los candidatos a presidentes municipales, doce de los dieciocho municipios, fueron ocupados por integrantes del PAN, también la asignación de candidaturas para ocupar las curules locales favoreció al mismo partido y se les otorgaron dieciocho de los veinticuatro aspirantes a diputados locales.¹⁰³

El convenio de Coalición Electoral de Puebla, llamado, *Compromiso por Puebla*, también es muy revelador del predominio que ejerció en este pacto el PAN. Tal como se mencionó antes, en este convenio participó el Partido Nueva Alianza y se desistió de hacerlo el PT. En este Estado el acuerdo incluyó también la designación de candidatos a diputados de representación proporcional, además del gobernador, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales.¹⁰⁴

En el cuerpo del convenio signado por el Estado de Puebla se nota más fácilmente la parcialidad que imperó en el acuerdo con respecto a los otros

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ *Idem.*

¹⁰⁴ Consultado el 7 de abril de 2012 y tomado de

http://www.ieepuebla.org.mx/prefiles/convenios/CONVENIO_COALICION_COMPROMISO_POR_PUEBLA_2010.pdf

dos casos, pues el control casi absoluto de las decisiones fue asumido por el PAN y en el cuerpo mismo del documento firmado por los cuatro partidos políticos, quedaron plasmados algunos compromisos y acuerdos, tales como: Se acordó que el candidato a presidente municipal de la ciudad capital fuera un militante del PAN, similar decisión se acordó para seleccionar al candidato a ejecutivo estatal, en tanto que los candidatos a diputados de mayoría relativa debían ser miembros de Acción Nacional en un cincuenta por ciento.¹⁰⁵

Los candidatos a las alcaldías se extrajeron en su gran mayoría del mismo partido. De igual manera que en el acuerdo sinaloense, en el caso poblano, los órganos de representación que se conformaron con la coalición, fueron encabezados por el PAN, así el administrador responsable de los recursos económicos fue el partido Acción Nacional, igual el representante ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Como consecuencia, en el orden de prelación que se estableció en prevención de una baja votación y para conservar el registro, se designó al PAN en primer lugar, en segundo a Nueva Alianza, hasta el tercer lugar se mandó al PRD y en cuarto sitio a Convergencia.¹⁰⁶

Adicional al convenio de coalición que firmaron los cuatro partidos participantes en cada una de las tres elecciones estatales que son tema del presente trabajo, se anexó un documento denominado *Plataforma Electoral Común*, en el que se analizaron las carencias que tiene cada estado, se elaboró un diagnóstico y se fijaron las prioridades de atención, además de detallar un

¹⁰⁵ *Idem.*

¹⁰⁶ Consultado el 7 de abril de 2012 y tomado de http://www.ieepuebla.org.mx/prevfiles/convenios/CONVENIO_COALICION_COMPROMISO_POR_PUEBLA_2010.pdf

programa de gobierno. Revisando con cierto detalle este documento, se puede percibir una tendencia partidista más sutil que en el propio Convenio de Coalición.

Por ejemplo, en la Plataforma Electoral Común del Estado de Puebla se detectan medidas generales de bienestar comunitario que en general pudieran ser de aceptación universal, sin embargo, analizando el cómo se acordó realizarlo y conociendo la declaración de principios de los partidos participantes, se pueden obtener algunas conclusiones sobre cuál fue el partido que promovió dichas medidas de acción.¹⁰⁷

Son significativos algunos de los siguientes puntos: Se pactó fomentar la competitividad y la productividad, alentando la participación de capital privado, especialmente en la industria y el comercio, lo que denota la influencia definitoria del Partido Acción Nacional pues el Partido de la Revolución Democrática señala en sus principios que privilegiará el capital social sobre el capital privado.¹⁰⁸

En este mismo tenor, se comprometieron a apoyar al sector privado para avanzar en una cultura de la competitividad y a fomentar la política de incrementos salariales con base en aumentos medidos de productividad y a través de cursos de capacitación a los empleados u obreros, tema en el que de nuevo se vislumbra la intervención del PAN. Se habló también de promover la participación pública y privada para abastecer y tratar el agua de abasto a

¹⁰⁷Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de

http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/pp/plataforma/PlataformaElectoralPuebla_2010_COMPROMISOxPUEBLA.pdf

¹⁰⁸Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de

http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/pp/plataforma/PlataformaElectoralPuebla_2010_COMPROMISOxPUEBLA.pdf

los centros de población, lo que deja ver una tendencia a privatizar el manejo de ese recurso vital, nuevamente política impulsada por Acción Nacional.¹⁰⁹

Además de los asuntos económicos, también en el ámbito social se deja ver la ideología conservadora del PAN, porque se comprometieron a generar espacios de diálogo con todas las asociaciones religiosas para que aportaran ideas en la definición de políticas públicas. En otro punto, propusieron una reorganización del contenido pedagógico del material que se imparte en las primarias y una renovación de los libros de texto gratuitos, tal como lo han externado en otros estados gobernados por ese partido.¹¹⁰

Por su parte las iniciativas detectadas como procedentes del PRD, se concentraron más en el medio rural y fueron del siguiente tenor: propusieron crear módulos de maquinaria agrícola comunitarios, apoyar la creación de empresas de carácter cooperativo para impulsar una economía social, tanto en el medio rural como en el urbano; se comprometieron a impulsar el sindicalismo y revalidar la contratación colectiva efectiva y no simulada.

Se contradijo el documento con un punto anterior del mismo al establecer el compromiso de evitar la privatización de las plantas tratadoras de agua; propusieron un fuerte compromiso social en la investigación y el desarrollo tecnológico laico. Estos son algunos de los aspectos esenciales detectados con cierta tendencia ideológica en el documento anexo al Convenio de Coalición.¹¹¹

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/pp/plataforma/PlataformaElectoralPuebla_2010_COMPROMISOxPUEBLA.pdf

Por lo que toca a la plataforma electoral común acordada para el Estado de Sinaloa, se detectan varias inconsistencias entre los principios básicos de los dos principales partidos políticos pactantes, por ejemplo: Se pronunciaron por una decidida política de apoyo a la iniciativa privada, conformada por ofrecimientos para establecer políticas fiscales que atraigan a inversionistas privados del país y del mundo, promulgación de leyes que faciliten la cesión de territorios para captar inversión, estimular fiscalmente a bancos y aseguradoras con el propósito de que generen empleos y adicionalmente ofrecieron fomentar la competitividad y la productividad empresarial.¹¹²

En estos aspectos son visibles las diferencias de concepción en temas sociales que existen entre el PAN y el PRD, pues se privilegiaron los intereses de la iniciativa privada sobre los intereses sociales, si bien se señaló que es con el objetivo final de beneficiar a los trabajadores. Pero mientras se ofrecieron estímulos y privilegios fiscales a los bancos y a las aseguradoras, instaron a la agricultura de riego para que genere empleos y prestaciones justas y a que cumpla con sus obligaciones fiscales. Se comprometieron a proteger a la agricultura de temporal y de subsistencia para que siga produciendo para el autoconsumo de los agricultores más pobres y para que diversifiquen su producción, sin aclarar cuales apoyos se les destinarían.¹¹³

En el tema de seguridad, manifestaron abiertamente que el gobierno panista se compromete a brindar seguridad en poblados y carreteras, desestimando u omitiendo que se trata de un gobierno de coalición y no de un solo partido.

¹¹²Consultado el 6 de junio de 2012 y tomado de <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

¹¹³ Consultado el 6 de junio de 2012 y tomado de <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

En el mismo tema, se pronunciaron por integrar un sistema de inteligencia coordinado entre otros organismos por la DEA, iniciativa que promueve el intervencionismo extranjero y que no parece que sea del PRD. Además, se comprometieron a continuar con la lucha en contra de la delincuencia, emprendida por la presidencia de la república, medida de orientación abiertamente panista.¹¹⁴

En el aspecto de la educación, se comprometieron a impulsar una fundada en valores y derechos humanos, pero no mencionaron en ningún punto su intención para que siguiera siendo laica. Manifestaron que la educación ya no puede seguir siendo masiva sino concentrarse en la calidad, por lo que se entiende que debe ser restringida y elitista.

Se deslindaron por una educación coordinada entre maestros y padres de familia con el propósito de enseñar valores, lo que deja abierta la puerta para la intervención de otras agrupaciones, además que no señalaron cuál sería el papel del Estado en la formulación de programas de educación, pero aclararon que promoverán la modificación de planes y programas para darles un enfoque humanístico, lo que puede interpretarse como que ahora no lo tiene y se puede prever la participación de organizaciones religiosas. Finalmente en este punto, privilegiaron la vinculación entre la universidad y el mercado laboral e ignoraron el principio de formación de personas libres, pensantes y cultas que debe formar la educación superior universitaria.¹¹⁵

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ Consultado el 6 de junio de 2012 y tomado de <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

Si bien existen diferencias entre partidos en las plataformas electorales comunes aquí analizadas, fueron salvadas y allanadas para la formalización de las alianzas, sin embargo, las diferencias sustanciales que han esgrimido ambos partidos y que de alguna forma son banderas con las que se presentan ante la ciudadanía, fueron soslayadas o definitivamente ignoradas, pues de haberlas manifestado, definitivamente no hubiesen podido justificar la comunión de esfuerzos.

Divergencias tan profundas como el derecho al aborto, la legalización de parejas de un mismo sexo, la adopción por parejas homosexuales, la eutanasia y otras, son parte de la exteriorización de unas ideologías y de unas formas de pensar y actuar que son irreconciliables y que dividen a la sociedad en dos bloques bien diferenciados. Es evidente por tanto, que estos temas fueron premeditadamente descartados de las negociaciones del pacto y se priorizaron todos los que de alguna manera son más coincidentes entre todos los partidos, por ser de interés generalmente aceptados y que no provocan conflictos por la obviedad de sus beneficios.

3.2. Resultados electorales de las anteriores alianzas

Como se apuntó más arriba, prosperaron cinco alianzas estatales, gracias a la coyuntura legal que se presentó por las modificaciones que se aprobaron en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) durante el año 2007 y que se publicaron en 2008, mediante las cuales se establecieron condiciones menos rígidas para los partidos contendientes, pues en su capítulo tercero, artículo 36 autoriza la formación de coaliciones entre dos o más partidos, tanto para elecciones federales como estatales.

Establece también en nuevo COFIPE que los partidos deben aparecer en las boletas con sus propios emblemas, lo que permite cuantificar el volumen de votos recibidos por cada uno. Así, los resultados obtenidos por las tres coaliciones en estudio, formalizadas y ganadoras en los comicios son los siguientes:¹¹⁶

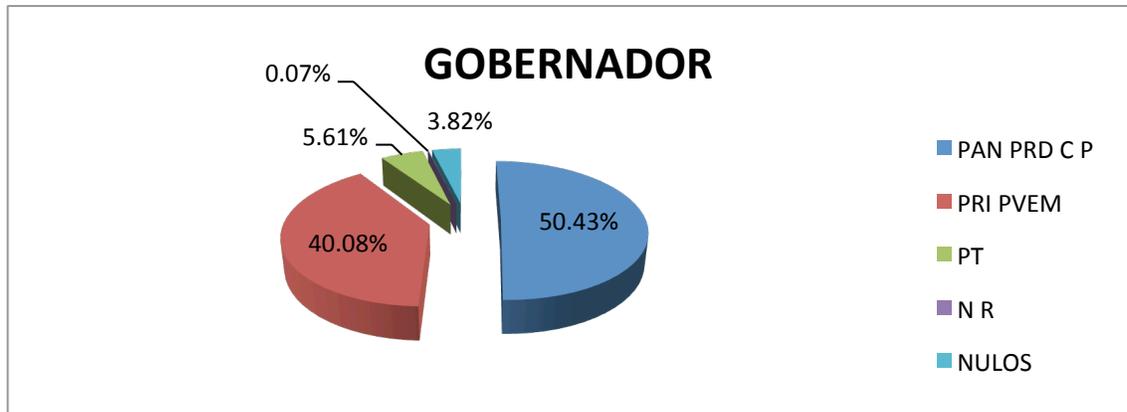
Los resultados en las urnas que arrojó el proceso electoral efectuado en el Estado de Puebla, fueron los siguientes: Para elegir gobernador, la coalición conformada por los partidos PAN, PRD, Convergencia y PANAL, obtuvieron un total de 1,111,318 votos lo que significó un 50.426% del total emitidos, mientras que la alianza Puebla Avanza integrada por los partidos PRI y PVEM tuvieron una cifra de 883,285 votos para alcanzar un 40.079% del total, en tanto el Partido del Trabajo que contendió sin alianza alcanzó un total de 123,634 sufragios o un 5.610% de los computados. Votos para candidatos no registrados fueron 1,530 para un porcentaje de 0.069 y finalmente, se anularon 84,101 votos, para un total de 3.816%. La suma de los anteriores votos nos arroja una cantidad total de 2'203,868 participantes en el proceso.¹¹⁷

¹¹⁶ Consultado el 14 de julio de 2010

http://normateca.ife.org.mx/internet/files_otros/COFIPE/COFIPE14Ene08yNotaArtInvalidados.pdf

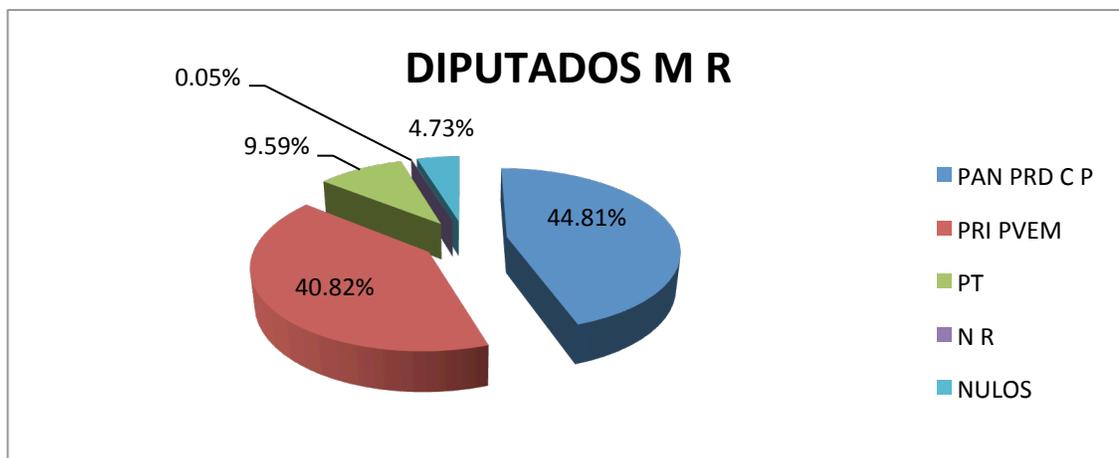
¹¹⁷ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de

<http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias#acumulado>



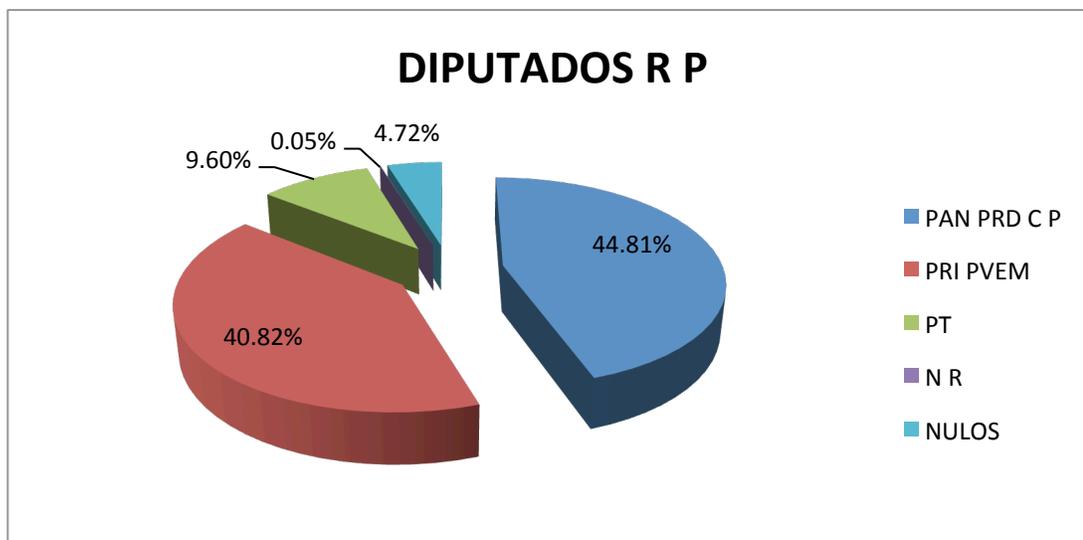
En la contienda para elegir diputados de mayoría relativa, las cifras se integraron de la siguiente manera: La coalición Compromiso por Puebla sumó 982,438 votos, lo que porcentualmente le significó un 44.809%. Por su parte, la alianza Puebla Avanza le siguió con 895,007 votos para participar con un 40.824% del total, el Partido del Trabajo fue seleccionado por 210,325 votantes y alcanzó el 9.593%; los candidatos no registrados fueron seleccionados por 1,027 votantes lo que significó solo el 0.047%. Para completar un universo de votantes de 2'192,501, se anularon un total de 103,634 sufragios lo que dio un 4.727%.¹¹⁸

¹¹⁸ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias#acumulado>



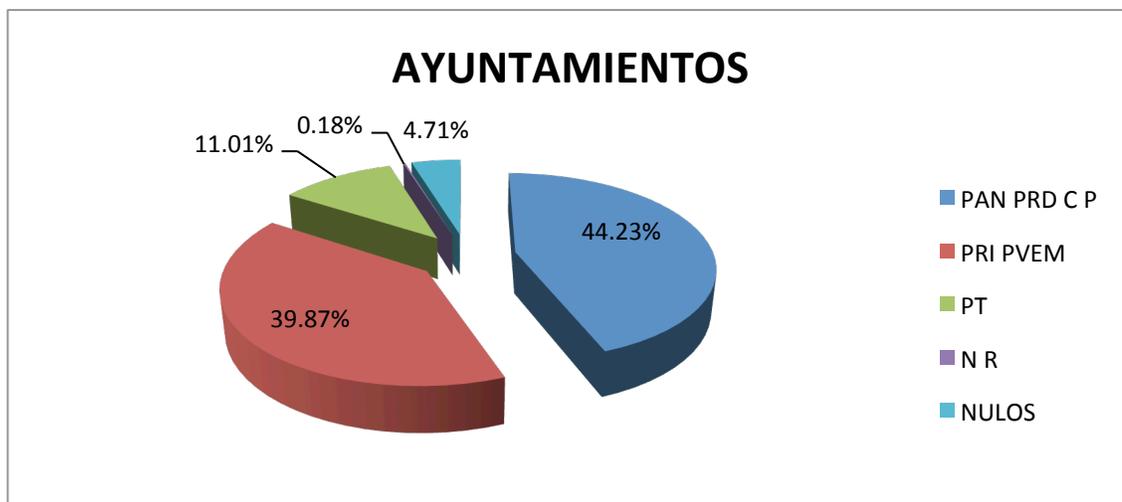
En el cómputo final de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, la alianza Compromiso por Puebla superó a los demás contendientes al sumar 986,640 votos para llegar al 44.814%, a su vez la alianza Puebla Avanza le siguió con 898,737 votos y exactamente un 40.821% del porcentaje. Nuevamente el Partido del Trabajo se situó en el tercer lugar con 211,269 votos y apenas un 9.596%. También hubo preferencias por personas no registradas en 1,028 votos lo que significó apenas un 0.047%. Los votos anulados por cualquier a de las causas previstas por la ley fueron 103,974 y un significativo 4.723%. El total de votos emitidos para estos legisladores fue de 2'201,648.¹¹⁹

¹¹⁹ *Idem.*



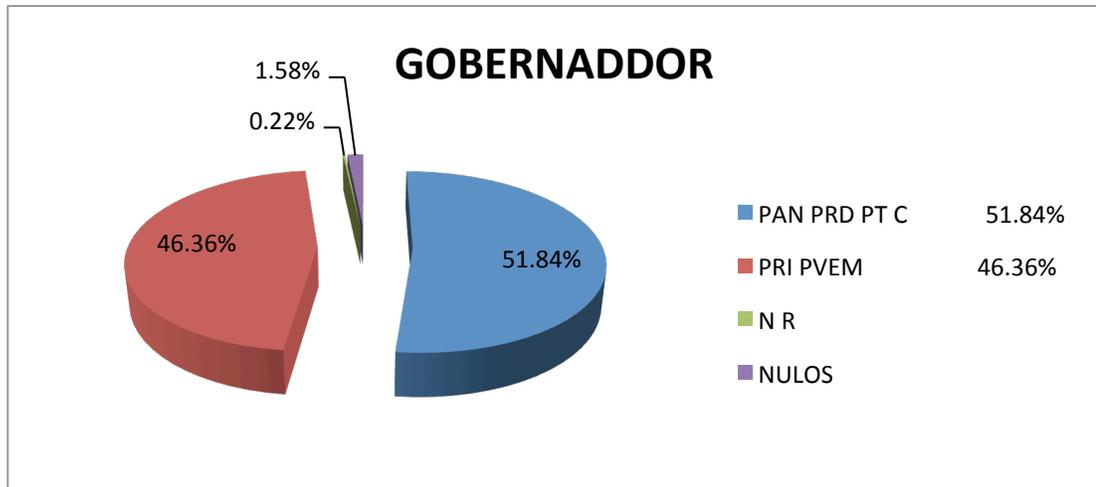
En la última parte de este proceso electoral se eligieron a los candidatos propuestos para integrar los ayuntamientos, quedando la distribución de la siguiente forma: La alianza Compromiso por Puebla nuevamente encabezó las preferencias con 971,461 votos y un 44.23%, para gobernar en 105 ayuntamientos. La alianza Puebla Avanza estuvo cerca con 875,847 votos y un porcentaje de 39.87% para obtener 103 ayuntamientos. El Partido del Trabajo se mantuvo en tercer lugar con 241,739 votos lo que le significó un 11.01% de los votos contabilizados y gobernar en 8 ayuntamientos. Los votos no registrados sumaron 4,002 0.18%, en tanto que los votos anulados fueron del orden de 103,438 para llegar a 4.71%. La anterior votación para ayuntamientos suma 2'196,487 boletas.¹²⁰

¹²⁰ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias#acumulado>

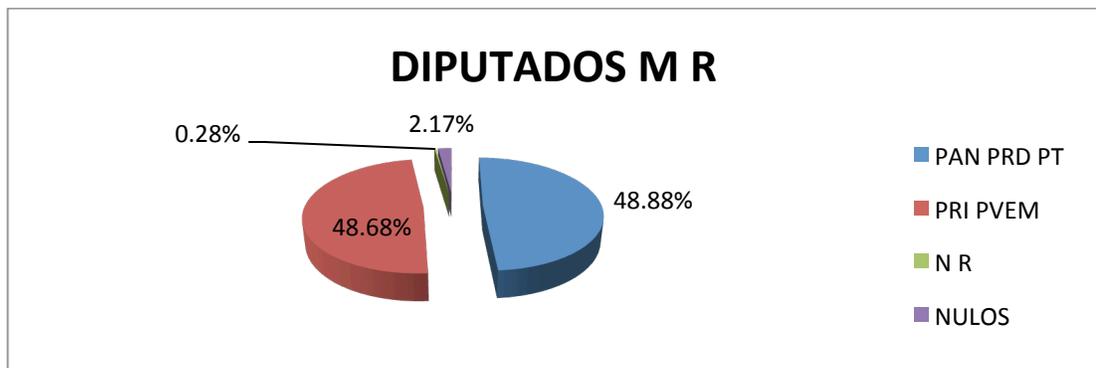


En el Estado de Sinaloa, los resultados en las urnas arrojaron las siguientes cifras: En la contienda para elegir gobernador, la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa acumuló 576,431 votos para superar el cincuenta por ciento de preferencias y llegar al 51.84%, la alianza Para Ayudar a la Gente sumó 515,483 votos que ascendieron al 46.36%. En tanto los votos para candidatos no registrados se contabilizaron en 2,422 para llegar al 0.22% y los votos anulados fueron del orden de 17,555 y subieron al 1.58%. El total de votantes para elegir gobernador fueron 1'111,891.¹²¹

¹²¹ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>



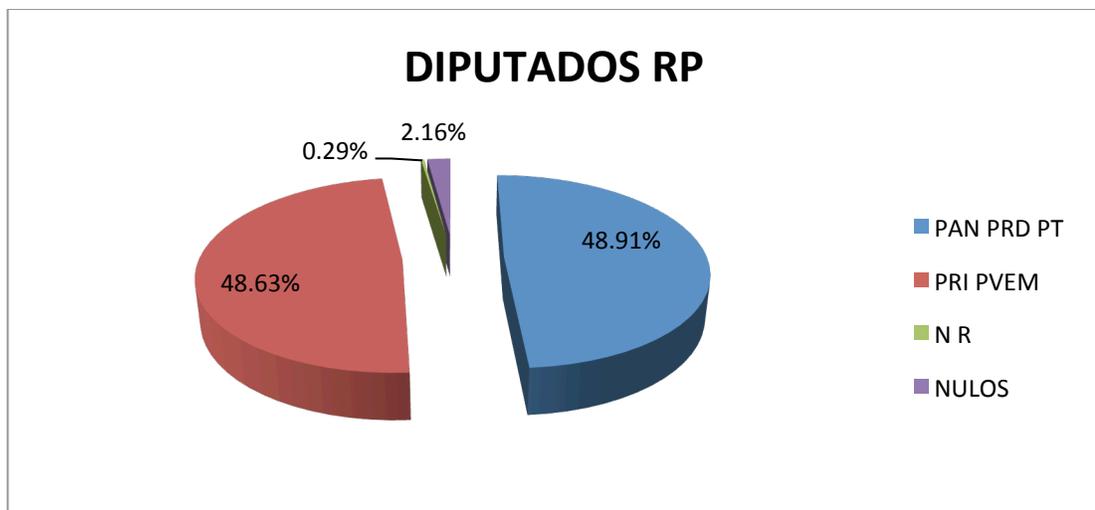
En la misma contienda pero ahora para renovar el congreso local, específicamente para elegir a los diputados por el sistema de mayoría relativa se obtuvieron en las urnas los siguientes resultados: La alianza, El Cambio es Ahora por Sinaloa contabilizó 537,935 votos y al llegar al 48.88% casi alcanzó la mitad de los votos, la alianza Para Ayudar a la Gente estuvo muy cerca al sumar 535,644 votos y quedar en 48.67%. Los candidatos no registrados fueron seleccionados por 3,122 votantes y contribuyeron al porcentaje con 0.28%. Los votos anulados por diferentes causas llegaron a los 23,863 y contribuyeron con un 2.17% para cerrar el cien por ciento de la votación, por lo que la participación ascendió a 1'100,564 ciudadanos en las urnas.¹²²



¹²² Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

En la elección del complemento del congreso local para diputados por el principio de representación proporcional, los resultados también fueron muy cerrados, pues la alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa sumó 543,316 votos que ascendieron al 48.91% del total, la alianza Para Ayudar a la Gente contabilizó un total de 540,224 votos que los favorecieron y alcanzaron el 48.63% de la votación emitida.

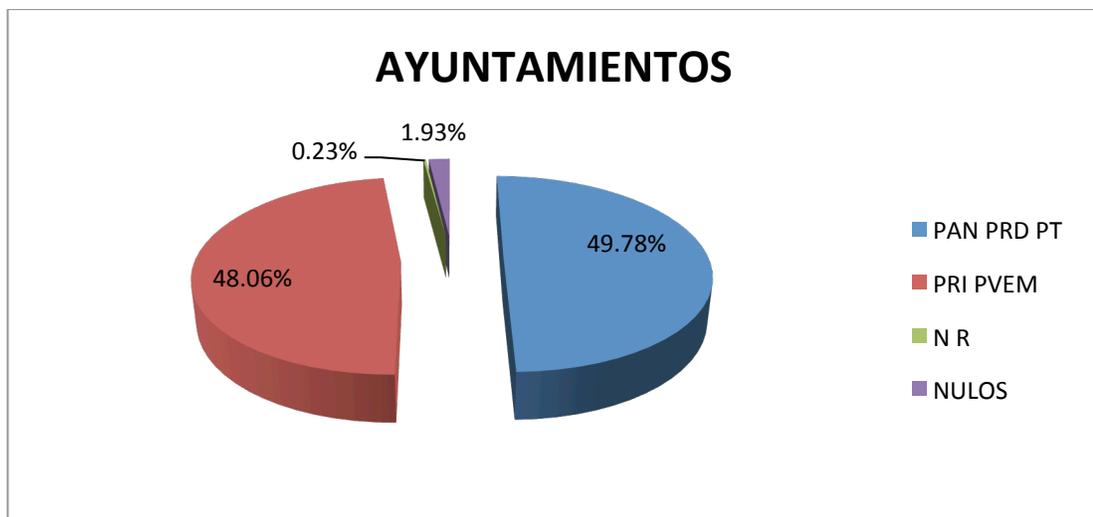
Con estos sufragios se obtuvieron votos válidos por una cantidad de 1'083,540 lo que significó un porcentaje de 97.55%. El resto se compuso de 3,214 votos de candidatos no registrados, con un 0.29% y 24,048 votos anulados por un porcentaje de 2.16%. De esa forma se integró la votación total hasta por un total de 1'110,802. La lista nominal para esa contienda se componía de 1'905,595 ciudadanos con derecho al voto y se alcanzó una participación del 58.29% y un nivel de abstencionismo del 41.71%.¹²³



Los resultados finales y validados para la elección de presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores para el Estado de Sinaloa, se integró de la

¹²³ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

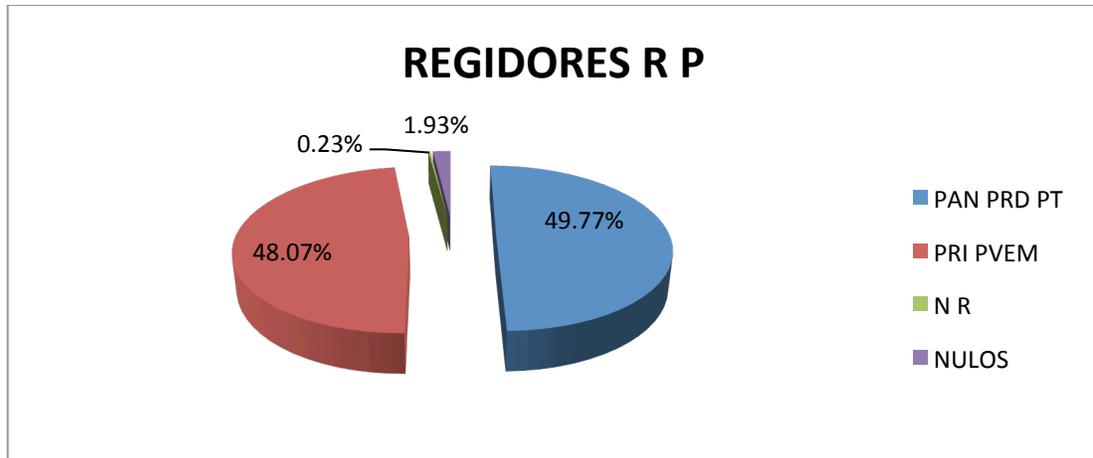
siguiente manera: La alianza El Cambio es Ahora por Sinaloa sumó 547,873 votos para llegar al 49.78% del total, la alianza Para Ayudar a la Gente se acercó con 528,975 votos y un porcentaje del 48.06%. Finalmente los candidatos no registrados alcanzaron los 2,566 votos par un 0.23% y los anulados fueron 21,231 para cerrar el porcentaje con un 1.93%. De esta manera, el cómputo final de votos para elegir ayuntamientos ascendió a 1'100,645.¹²⁴



Para concluir con los resultados electorales de Sinaloa, se describen los obtenidos en la elección para regidores por el principio de representación proporcional: El Cambio es Ahora por Sinaloa se vio favorecido con 548,806 votos y ascendió al 49.77% de preferencias, la alianza Para Ayudar a la Gente obtuvo 530,039 votos cifra con la que llegó al 48.07 en el porcentaje. Para cerrar números los votos válidos fueron 1'078,845 para una cantidad del 97.84%. Los candidatos sin registro sumaron 2,575 votos para contribuir con el 0.23% y los votos nulos fueron del orden de 21,261 para cerrar el

¹²⁴ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

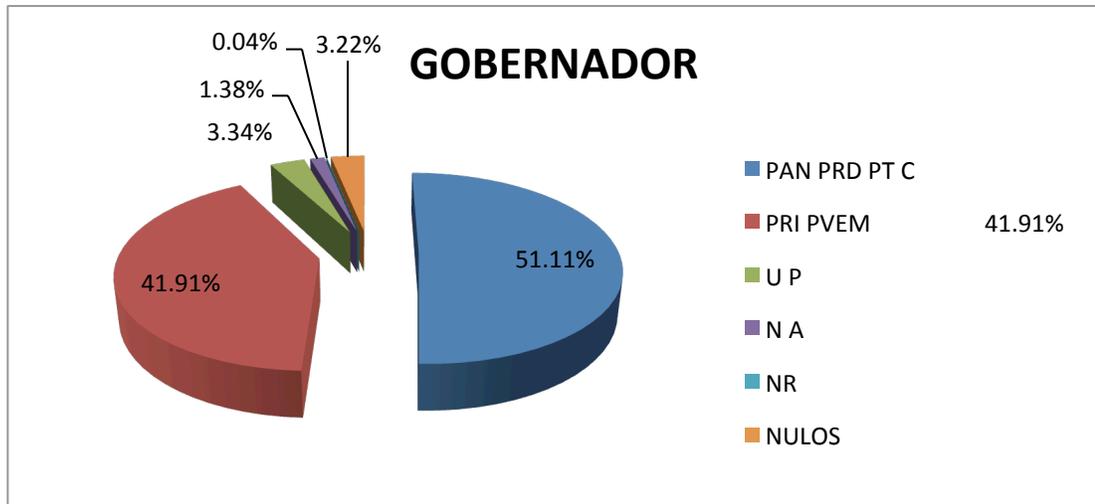
porcentaje con un 1.93%. El total de votantes en este apartado sumaron los 1'102,681.¹²⁵



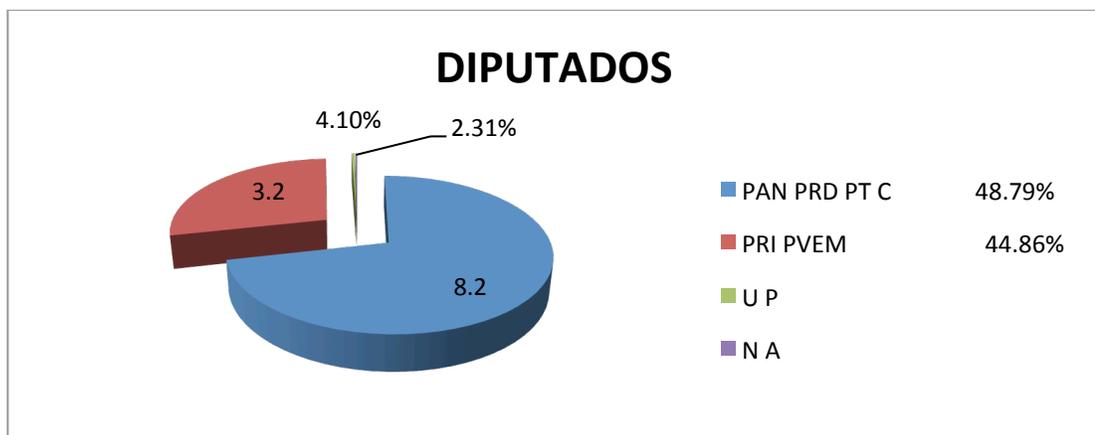
En el Estado de Oaxaca los resultados se comportaron de la siguiente manera: El gobernador fue definido por los simpatizantes de la coalición, Unidos por la Paz y el progreso, conformada por los partidos políticos PAN, PRD, PT y Convergencia, quienes emitieron 733,783 votos para participar con el 51.11% de los sufragios. La coalición Por la Transformación de Oaxaca, integrada por los partidos políticos PRI y PVEM, sumaron 613,651 votos y obtuvieron el 41.91% de la participación ciudadana. El Partido Unidad Popular, rescató 48,972 votos lo que les significó estar en el 3.34% de las preferencias. El Partido Nueva Alianza llegó a 20,178 votos y un 1.38% de participación. Los no registrados alcanzaron 535 votos y un 0.04% y los anulados 47,118 y un 3.22%. La participación ciudadana llegó a los 1'464,237 votos.¹²⁶

¹²⁵ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

¹²⁶ Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de <http://www.iese-oax.org.mx/acuerdos/2010/actagobernador.pdf>

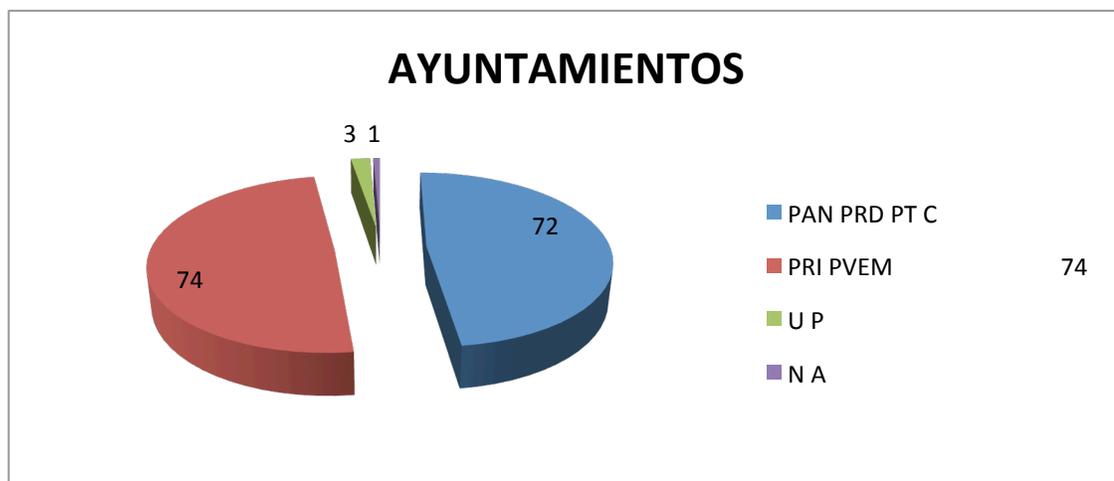


La selección de diputados para integrar la legislatura local se definió de la siguiente manera: La coalición, Unidos por la Paz y el progreso, conformada por los partidos políticos PAN, PRD, PT y Convergencia sumó 680,786 votos para llegar al primer lugar de preferencias con un 48.79%. La coalición Por la Transformación de Oaxaca, integrada por los partidos políticos PRI y PVEM alcanzó los 625,938 votos y así alcanzó el 44.86% de las preferencias electorales. El Partido Unidad Popular se alzó con 56,239 votos y estuvo en el 4.10% de la votación. El Partido Nueva Alianza rescató 32,228 votos y apareció en el 2.31% de las preferencias.¹²⁷



¹²⁷Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de http://www.ice-oax.org.mx/acuerdos/2010/computodipmayoria_2010.pdf

En la misma jornada electoral, pero para elegir presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores, la contienda arrojó los siguientes resultados, en un Estado como Oaxaca que cuenta con 570 municipios, de los cuales 152 se rigen por el sistema de partidos políticos y los 418 restantes por el sistema de derecho consuetudinario: La coalición, Unidos por la Paz y el progreso, ganó 72 ayuntamientos, la coalición Por la Transformación de Oaxaca, obtuvo 74 ayuntamientos, en tanto que el Partido Unidad Popular se alzó con la victoria en 3 ayuntamientos y el Partido Nueva Alianza en 1 ayuntamiento.¹²⁸



El análisis de los números anteriores deja ver que los resultados alcanzados por la coalición donde participaron los partidos políticos PAN y PRD obtuvieron triunfos significativos en los tres ejecutivos estatales, así como participaciones mayoritarias en los congresos locales y los ayuntamientos, que si bien fueron victorias muy apretadas, con anterioridad y compitiendo por separado no se habrían logrado nunca. Las causas que motivaron este comportamiento electoral serán revisadas y analizadas en el siguiente capítulo de este trabajo.

¹²⁸Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de http://www.ice-oax.org.mx/acuerdos/2010/computodipmayoria_2010.pdf

CAPÍTULO IV

LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS EN LAS ALIANZAS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES ESTATALES DEL AÑO 2010

4.1. Análisis de la compatibilidad de principios ideológicos en las alianzas entre partidos políticos con proyectos sociales divergentes

La alianza entre los partidos PAN y PRD resulta inexplicable bajo una óptica de conjunción de objetivos, en especial después de la contienda electoral del año 2006, en donde un resultado tan controvertido e impugnado, en especial por el partido perdedor, con una diferencia de menos de un punto porcentual entre primero y segundo lugar, dio como resultado un conflicto postelectoral prolongado, protagonizado y promovido por la dirigencia del PRD en contra del PAN. La problemática se hizo patente desde la misma toma de posesión y se prolongó por varios meses posteriores al primero de diciembre, en los que incluso se tomó protesta, si bien como una manera simbólica de impugnar e invalidar los resultados oficiales, de un gobierno alternativo.

Bajo este antecedente de franco rompimiento de relaciones políticas, solo se entiende la coalición posterior como un intento de terminar a cualquier precio con la hegemonía electoral del PRI, sin prever las consecuencias adicionales que pudieran verse implicadas entre sus respectivas y fieles militancias y entre la ciudadanía en general, efectos negativos esperados como la deslegitimación de sus dirigencias locales, la imposición de instrucciones de

las dirigencias nacionales por encima o contra de las estatales, el desánimo y descrédito entre sus posibles electores y otras.

Es posible que por la aparición de cualquiera de estos efectos negativos no hayan vuelto a prosperar estas alianzas tan disímbolas después de ese año, pues en 2011 se realizaron elecciones en siete estados, y aunque se presentaron algunas situaciones singulares que vale la pena destacar, como en el Estado de Guerrero, donde apenas cinco días antes de la elección, el candidato del PAN se retiró de la contienda electoral y declinó a favor del candidato de la alianza “Guerrero nos une” formada por PRD, PT y Convergencia;¹²⁹

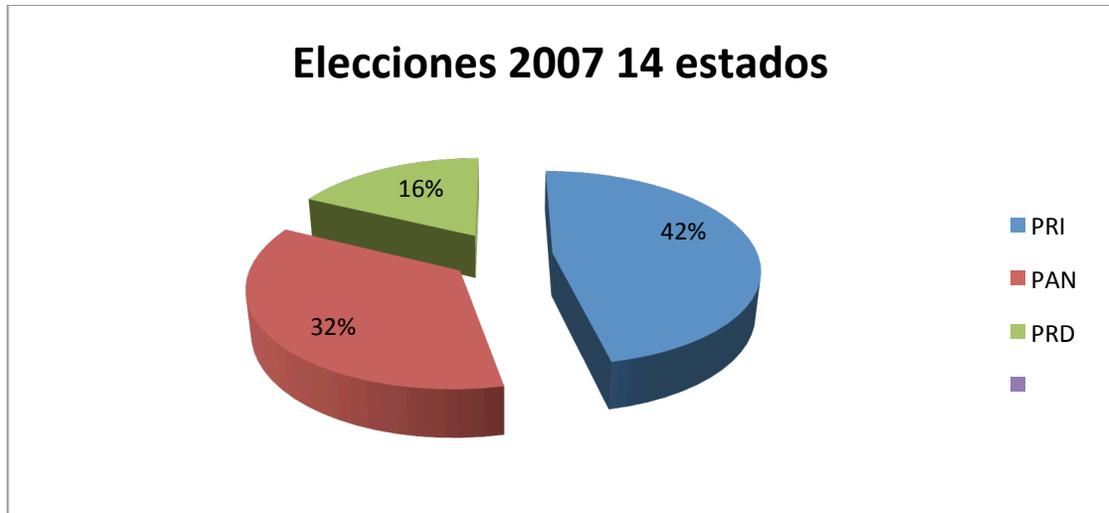
En el Estado de Coahuila el PRD abandonó la coalición previamente pactada, por desacuerdos en el nombramiento de candidatos a alcaldes y diputados¹³⁰; finalmente, en el Estado de México no se formalizó la coalición PRD-PAN a pesar de que por iniciativa del propio Partido de la Revolución Democrática se realizó una amplia consulta entre sus afiliados, cuyos resultados aprobaron su formalización por una mayoría superior al 70%. El resultado conocido fue una derrota aplastante inflingida por el PRI.

Resulta destacable mencionar que las alianzas del año 2010 se dieron en el contexto de una marcada baja en la preferencia de los electores respecto a los dos principales partidos coaligados, PRD y PAN, pues en el año 2007 se celebraron elecciones en 14 estados del país y en ese entorno el PRI acaparó

¹²⁹ Consultado el 20 de abril de 2011 y tomado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/740028.html>

¹³⁰ Consultado el 12 de mayo de 2011 y tomado de <http://eleconomista.com.mx/estados/2011/04/27/prd-abandona-coalicion-pan-coahuila>

el 42% de los votos, en tanto, el PAN fue preferido por el 32% de los electores y el PRD por el 16%.¹³¹

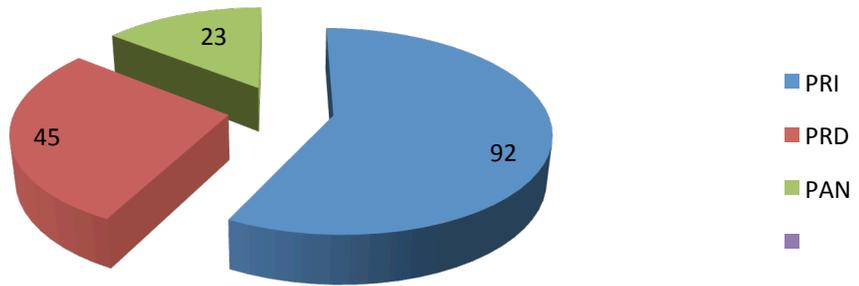


En el año 2008, no hubo procesos electorales para seleccionar gobernador, pero se renovaron los congresos locales y los ayuntamientos de seis estados, en estos procesos los resultados favorecieron nuevamente el PRI, que obtuvo 92 de 183 diputaciones en disputa, prácticamente el cincuenta por ciento, el PRD logró 45 y el PAN 23.¹³²

¹³¹ Consultado el 17 de octubre de 2012 y tomado de <http://compolmexico.blogspot.mx/2008/04/recuento-electoral-2007.html>

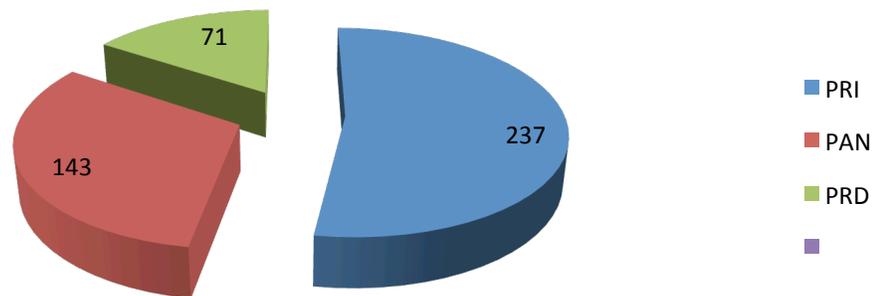
¹³² Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de <http://consulta.mx/web/index.php/estudios/elecciones-mexico/79-saldo-electoral-2008>

6 AYUNTAMIENTOS 2008



Finalmente en 2009, el PRI se consolidó como la primera fuerza en el congreso federal al ganar 237 diputados, contra 143 del PAN y 71 del PRD.¹³³

CONGRESO FEDERAL 2009



¹³³ Consultado el 17 de octubre de 2012 y tomado de <http://mediosenmexico.blogspot.mx/2009/07/la-nueva-camara-pri-237-curules-pan-143.html>

Ese mismo año también, el PRI se alzó con los triunfos en las gubernaturas disputadas en Querétaro y San Luis Potosí, consideradas tradicionalmente como bastiones del panismo.

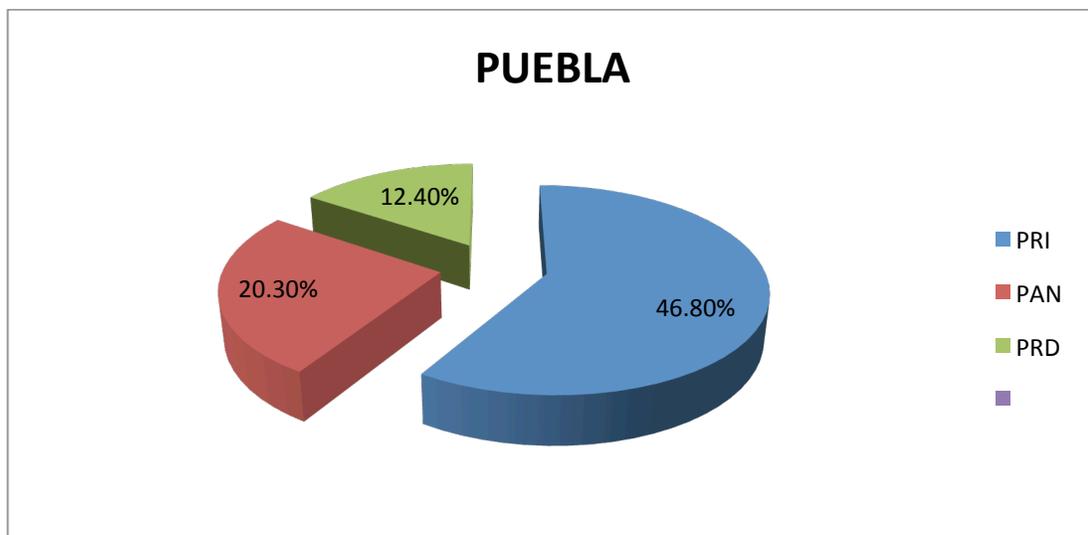
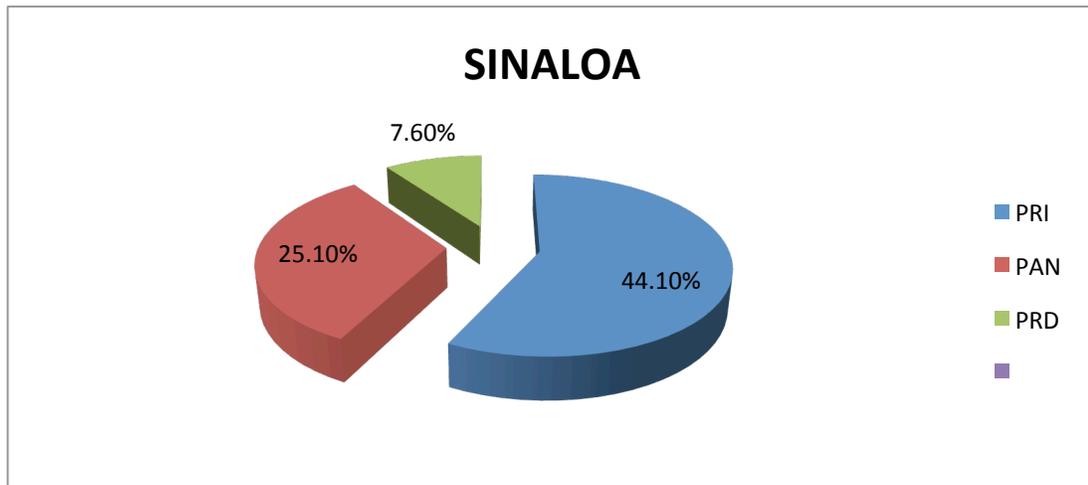
Es evidente que los resultados adversos obtenidos con posterioridad al año 2006 por PAN y PRD sean una consecuencia lógica debida a los conflictos escenificados posteriormente al primero de diciembre de ese año y protagonizados por ambos partidos, de igual manera se atribuye al desánimo y pérdida de credibilidad entre los militantes de ambos institutos políticos y al cansancio o molestia causados entre la ciudadanía en general.

Adicionalmente, realizando una revisión cuidadosa de los resultados electorales obtenidos en los tres estados tema de este trabajo, a partir de 1980, en 36 procesos electorales en el Estado de Sinaloa, 32 en el Estado de Puebla y 29 en el Estado de Oaxaca, se obtiene la información que los resultados individuales alcanzados, invariablemente les fueron desfavorables a los dos partidos analizados.

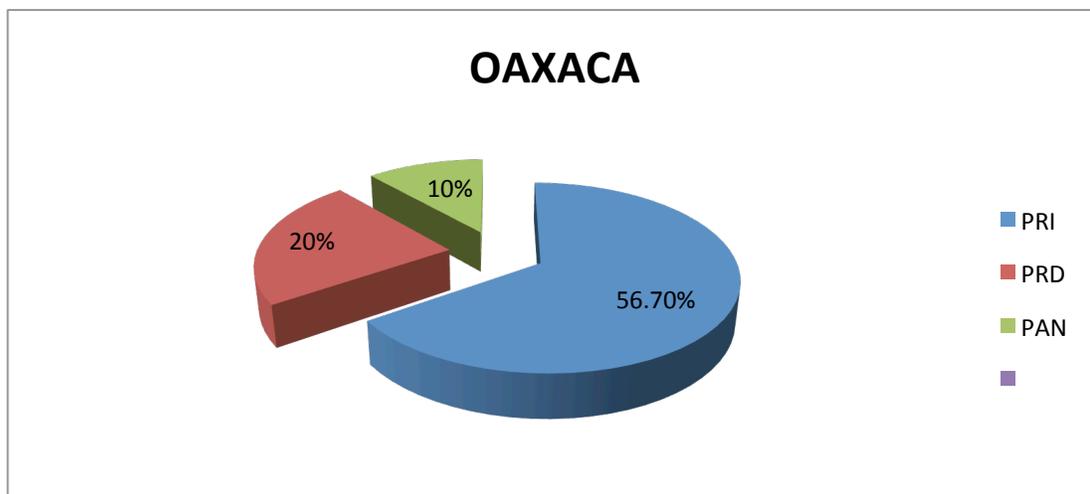
Para mayor contundencia de estos resultados adversos es importante señalar que aun sumando los votos obtenidos de ambos partidos no les hubiese sido suficiente para derrotar al PRI, pues calculando los promedios, tanto de elecciones locales como federales, se obtienen los siguientes resultados sumamente ilustrativos:

En el Estado de Sinaloa, el PAN obtuvo en el período de tiempo señalado más arriba, el 25.1%, el PRD por su parte, captó el 7.6%, mientras que el PRI alcanzó el 44.1% del total de votantes; en el Estado de Puebla, el PAN captó

el 20.3% de los sufragios, el PRD se quedó con el 12.4%, mientras que el PRI se alzó con el 46.8%; en tanto, en el Estado de Oaxaca, el PAN se quedó en un lejano tercer lugar con el 10%, el PRD en el segundo lugar con un 20% y el PRI superó el cincuenta por ciento de los votos captados con un 56.7%.¹³⁴



¹³⁴ Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/docs/memoria_IR10.pdf



Los resultados negativos obtenidos con anterioridad al año 2010, permiten fundamentar con claridad que el principal argumento para concretar las alianzas entre estos partidos, tradicionalmente percibidos como antagónicos, fue esencialmente el de montar una estrategia conjunta para intentar desbancar a un tercer partido, en este caso el PRI, que había sido hasta ese momento hegemónico a nivel regional, específicamente en los tres estados analizados.

Este propósito no declarado pero implícito, deslegitima de entrada la validez de esta alianza y provoca efectos negativos adicionales a los ya señalados al inicio de este capítulo, a saber: desvanecimiento aparente o subestimación de las diferencias ideológicas manifestadas por los partidos en su documentación básica, así como de sus objetivos programáticos, ejemplo, matrimonios entre personas del mismo sexo y legalización del aborto, temas que fueron definitivamente soslayados en las plataformas electorales comunes.

Importante también la pérdida del fortalecimiento o cohesión interna de la militancia debido a la falta de coincidencia de concepciones sociales entre las

bases y las dirigencias respectivas, en especial las nacionales; se presentó asimismo un incremento sustancial de la percepción de deshonestidad partidista y por tanto, de desconfianza de la población en general hacia la clase política.

Se evidenció de manera irrefutable un comportamiento autocrático de los superiores jerárquicos en lo personal, específicamente de los dirigentes a nivel nacional, para actuar contra los fundamentos institucionales de los partidos, y dictar disposiciones impopulares de este tipo.

Finalmente, es muy importante señalar que la distribución de escaños en las legislaturas estatales donde coincidieron los procesos electorales legislativos y ejecutivos, se definieron de acuerdo al peso específico que tiene cada partido en el Estado en cuestión, por lo demás práctica común, lo que deviene en una grave distorsión de objetivos y en un pago de cuentas o de recompensas a personas que no siempre son los legisladores ideales o más adecuados para representar a la población generando adicionalmente profundas inconformidades y aun disidencia entre algunos militantes que se sienten con mayores merecimientos para acceder a esos puestos.

CONCLUSIONES:

El Análisis de los tres casos exitosos, de las cinco alianzas estatales que se formalizaron en el año de 2010, pone de manifiesto varias reflexiones interesantes, como son:

En principio, es destacable que se señale que este balance positivo que se impuso con esta política aliancista, se tradujo en un antecedente con el que quedó de manifiesto que las alianzas pueden ser exitosas si se saben manejar adecuadamente. Sin embargo, esta estrategia no volvió a prosperar durante los años 2011 y 2012.

De inicio puede asegurarse que la principal motivación que propició el desaliento para continuarla se debe a las profundas diferencias internas que se generaron al interior de los dos partidos políticos involucrados; fue del conocimiento general las graves y sustanciales inconformidades que se presentaron entre cuadros destacados de ambos partidos, por ejemplo, al interior del PAN, el licenciado Fernando Gómez Montt, destacado militante de ese partido y a la postre Secretario de Gobernación federal, se opuso terminantemente a la alianza, sin embargo, el licenciado César Nava, líder nacional en ese momento de su partido, hizo prevalecer su autoridad partidaria e impulsó e impuso las alianzas.

Por otra parte, en el seno del Partido de la Revolución Democrática, los prominentes miembros Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Andrés Manuel López Obrador, manifestaron en repetidas ocasiones su desacuerdo para que se cristalizaran las alianzas, en especial el segundo, que intervino directamente

para que la probable coalición propuesta para el Estado de México a realizarse durante el año de 2011 se frustrara, a pesar de la respuesta mayoritariamente aprobatoria de la base perredista expresada en urnas.

Las alianzas electorales coyunturales y pragmáticas, en especial las concretadas entre partidos con concepciones tan divergentes como el PAN y el PRD, ponen de manifiesto las inconveniencias de realizarlas, pues además de lo expuesto en párrafos anteriores los costos políticos en su devenir, pueden ser tan altos para los partidos que resulten definitivos en su vida como instituto político.

Estos convenios aliancistas dejan ver la cortedad de miras de los dirigentes, que otorgan mayor peso específico a la inmediatez del daño que puedan ocasionarle al partido hegemónico en las siguientes lides electorales y soslayan sus objetivos de largo plazo y su cohesión institucional en torno a unos principios ideológicos plasmados en sus documentos básicos.

Resulta importante destacar que este tipo de asociaciones se pueden concretar merced a las reformas que aprobó el Congreso Federal al COFIPE durante el año de 2007¹³⁵ y que permite que las alianzas sean de corto plazo y concluyan al terminar las elecciones, permite también entre otras concesiones, que sean parciales, lo que significa que pueden concretarse solo para la elección de diputados y senadores de mayoría relativa.

Es fundamental señalar que estas alianzas realizadas en 2010, establecen un antecedente poco recomendable, pues de ninguna manera aseguran un

¹³⁵ Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de [http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_Tematico-2_2009/10_Langston_\(244-272\).pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_Tematico-2_2009/10_Langston_(244-272).pdf)

mejoramiento en la gobernabilidad y por tanto un beneficio para la población en general, ni mejoran en forma sustancial el sistema político mexicano. Esto es evidente porque esta asociación no trascendió para los años 2011 y 2012, a pesar haber logrado el triunfo en tres de cinco alianzas.

También es relevante manifestar que el triunfo alcanzado en los Estados de Sinaloa, Puebla y Oaxaca fue posible con candidatos al puesto de gobernador que no tenían su origen ni militancia en los partidos aliancistas, lo que deja de manifiesto la prioridad de obtener la victoria con personajes triunfadores en los ámbitos sociales, económicos o políticos, pero no necesariamente recomendables.

Otra consecuencia negativa fue el deterioro de la vida interna de ambos partidos participantes en la alianza y algunos de cuyos efectos aún son sensibles, debido a la oposición interpuesta por miembros destacados tanto del PAN, como del PRD. Fueron públicas las posiciones antagónicas del licenciado Gómez Montt, secretario de Gobernación, quien se oponía a esta asociación,¹³⁶ y el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, César Nava, que la apoyó desde su alto puesto.¹³⁷

Por otro lado, dentro del PRD, también se publicó dentro de numerosos medios, la oposición manifestada en contra de la alianza, por parte tanto de Cuauhtémoc Cárdenas, como de Andrés Manuel López Obrador, figuras

¹³⁶ Consultado el 20 de abril de 2011 y tomado de <http://www2.esmas.com/noticieros/televisa/mexico/nacional/132065/gomez-montt-alianzas-electorales-son-antidemocraticas>, del 21 de enero de 2010.

¹³⁷ Consultado el 22 de mayo de 2011 y tomado de <http://www.oem.com.mx/la-prensa/notas/n1532065.htm>, publicado el día 24 de febrero de 2010.

emblemáticas de ese partido.¹³⁸ Es de capital importancia que en futuros convenios políticos de este tipo, se priorice el interés social por encima de intereses partidarios o grupales, objetivo que limitará en gran medida la discrecionalidad con que los dirigentes nacionales toman decisiones pasando por alto a los representantes locales. Además, la conformación de las legislaturas estatales, deberá responder a las demandas de los votantes que los eligen y de ninguna manera al pago de facturas políticas.

Por otra parte, se señaló más arriba que los partidos coaligados eliminaron de sus plataformas de gobierno comunes los puntos de divergencia, planteando solo generalidades ambiciosas y de aceptación general, evitando las tendencias ideológicas que pudieran definirlos, por tanto, es necesario que se implementen mecanismos legales de seguimiento y medidas que obliguen a los partidos al cumplimiento de los compromisos de campaña. Esto sería deseable con alianzas o sin ellas, pero es especialmente sensible porque las plataformas de las alianzas son más amplias, puesto que cada partido pretende incorporar las obras y acciones que considera prioritarias.

¹³⁸ Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/201949/6/contradictoria-unaalianza-prd-pan-dice-cuaubtemoc-cardenas.htm>. Publicado el 31 de marzo de 2011.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BOBBIO, Norberto y otros. *Diccionario de la Política*, México, Siglo XXI, 1982.

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Partidos Políticos y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral. No. 8.

DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

DUVERGER, Maurice, *Sociologie Politique*, París, Presses Universitaires de France, 1968.

FUENTES DÍAZ, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México, Altiplano, 1969.

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario, *Partidos políticos y democracia en Iberoamérica*, II Congreso de Derecho Constitucional, México Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

JOST, S., *Los partidos políticos en las Constituciones y Legislaciones*, Fundación K. Bolivia, Adenauer, 1998.

LE DUC, L., Niemi, R. y Norris, P., *Comparing Democracies. Elections and voting in global perspective*, California, Sage Publications, 1996.

LIIPHART, A., *Electoral systems and party systems*, Oxford University Press, Oxford, 1995.

NOHLEN, D., *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

PANEBIANCO, A., *Modelos de Partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza, 1982.

PORTELLI, Hughes, *Gramsci y el Bloque Histórico*, México, Siglo XXI, 1978.

POULANTZAS, Nicos, *Estado, Poder y Socialismo*, México, Siglo XXI, 1984.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco, *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Imprimó, 2011.

RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, *Reforma política y los partidos políticos en México*, México, Editorial Siglo XXI, 1989.

SALAZAR UGARTE, Pedro, *La democracia constitucional, una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza 2000. Investigaciones Jurídicas, 1996.

SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

SARTORI, Giovanni, *La política, lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

VALLÉS, J. y Bosch, A., *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

WOLDENBERG, José, *Los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Nostra, 2006.

Página electrónica Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional* [Dwww.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx](http://www.pri.org.mx/.../nuestropartido/historia/Default.aspx),

Página electrónica, BARRÓN RUBIO, Ma. Eugenia, gto.pan.org.mx/web/descargas/cap/Historia%20PAN.pdf Documentos básicos del Partido Acción Nacional. Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/portal/historia www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/hist_descarg.pdf,

Página electrónica, Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de *Documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática* www.prdzac.org.mx/nuestro-partido/historia/

Página electrónica, Consultado el 6 de junio de 2011 y tomado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Directorio_y_documentos_basicos/

Página de internet, Consultado el 6 de marzo de 2012 y tomado de <http://www.prd.org.mx/portal/documentos/oaxaca.pdf>

Página de internet, Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

Página electrónica, Consultado el 7 de abril de 2012 y tomado de http://www.ieepuebla.org.mx/prevfiles/convenios/CONVENIO_COALICION_COMPROMISO_POR_PUEBLA_2010.pdf

Página electrónica, Consultado el 13 de marzo de 2012 y tomado de http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/pp/plataforma/PlataformaElectoralPuebla_2010_COMPROMISOxPUEBLA.pdf

Página electrónica, Consultado el 6 de junio de 2012 y tomado de
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

Página electrónica, Consultado el 14 de julio de 2010
http://normateca.ife.org.mx/internet/files_otros/COFIPE/COFIPE14Ene08yNotaArtInvalidados.pdf

Página electrónica, Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de
<http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias#acumulado>

Página electrónica, Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de
<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=405>

Página electrónica, Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de
<http://www.iese-oax.org.mx/acuerdos/2010/actagobernador.pdf>

Página electrónica, Consultado el 12 de julio de 2012 y tomado de
http://www.iese-oax.org.mx/acuerdos/2010/computodipmayoria_2010.pdf

Página electrónica, Consultado el 20 de abril de 2011 y tomado de
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/740028.html>

Página electrónica, Consultado el 12 de mayo de 2011 y tomado de
<http://economista.com.mx/estados/2011/04/27/prd-abandona-coalicion-pan-coahuila>

Página electrónica, Consultado el 17 de octubre de 2012 y tomado de
<http://compolmexico.blogspot.mx/2008/04/recuento-electoral-2007.html>

Página electrónica, Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de
<http://consulta.mx/web/index.php/estudios/elecciones-mexico/79-saldo-electoral-2008>

Página electrónica, Consultado el 17 de octubre de 2012 y tomado de
<http://mediosenmexico.blogspot.mx/2009/07/la-nueva-camara-pri-237-curules-pan-143.html>

Página electrónica, Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/docs/memoria_IR10.pdf

Página electrónica, Consultado el 14 de noviembre de 2012 y tomado de [http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_Tematico-2_2009/10_Langston_\(244-272\).pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_Tematico-2_2009/10_Langston_(244-272).pdf)

Página electrónica, Consultado el 20 de abril de 2011 y tomado de http://www2.esmas.com/noticieros_televisa/mexico/nacional/132065/gomez-montt-alianzas-electorales-son-antidemocraticas, del 21 de enero de 2010.

Página electrónica, Consultado el 22 de mayo de 2011 y tomado de http://www.oem.com.mx/la_prensa/notas/n1532065.htm. Publicado el día 24 de febrero de 2010.

Página electrónica, Consultado el 18 de abril de 2011 y tomado de <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/201949/6/contradictoria-unaalianza-prd-pan-dice-cuaubtemoc-cardenas.htm>. Publicado el 31 de marzo de 2011.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*LAS ALIANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
MÉXICO, ALCANCES Y RESULTADOS EN EL AÑO 2010*

TESIS QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA EN
DERECHO

PRESENTA:

LIC. MARTHA MAGAÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. en D. JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MORELIA, MICHOACÁN

ENERO DE 2013